

Versión estenográfica de las comparecencias del coordinador de la comisión del Ejecutivo federal para el río Sonora, licenciado Afonso Navarrete Prida, y del representante del fideicomiso solventado por Grupo México, para atender los daños causados por la empresa minera Buenavista del Cobre, licenciado Rodolfo Lacy Tamayo, ante la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora, realizada el jueves 9 de octubre de 2014

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Compañeras y compañeros diputados, funcionarios e invitados que nos acompañan. Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado de computo de asistencia de los diputados y las diputadas integrantes de la comisión.

La secretaria diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Buenas tardes. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente seis diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en los ríos Sonora y Bacanuchi, por tanto hay quórum.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Se abre la reunión. La reunión de hoy se realiza en cumplimiento del acuerdo del 25 de septiembre de 2014 por los integrantes de la Comisión Especial por el que se aprobó una reunión de trabajo con el licenciado Alfonso Navarrete Prida, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en su calidad de coordinador de la Comisión del Ejecutivo federal para el río Sonora, para lo cual acude hoy a efecto de ampliar la información sobre la problemática generada por el derrame de sustancias tóxicas en los ríos Sonora y Bacanuchi y del maestro también Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su calidad de representante ante el fideicomiso solventado por Grupo México, para atender los daños causados por la empresa minera Buenavista del Cobre a fin de abordar los temas que son materia de esta comisión especial y cuyo objetivo es dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias tóxicas por la empresa minera Buenavista del Cobre propiedad de Grupo México.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Para coadyuvar a la propuesta de soluciones y a las investigaciones que se deslinden y finquen responsabilidades, por tanto, solicito a la Secretaría dar lectura únicamente al punto resolutivo del 25 de septiembre de 2014.

La secretaria diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora.

Acuerdo

Único. Se solicita una reunión de trabajo con el licenciado Alfonso Navarrete Prida titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su calidad de coordinador de la Comisión del Ejecutivo federal para el río Sonora y del maestro Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de planeación y política ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su calidad de representante ante el fideicomiso solventado por Grupo México para atender los daños causados por la empresa minera Buenavista del Cobre a fin de que se informen respecto de:

1. El funcionamiento y mecanismos de operación del fideicomiso anunciado por el gobierno federal, para atender los daños generados por la empresa minera Buenavista del Cobre SA de CV.

2. Los monitoreos o estudios respecto de nuevos derrames de sustancias tóxicas y aparición de coloraciones del río Sonora.

3. La situación jurídica de la concesión concesiones otorgadas a Grupo México en el estado de Sonora.

4. Medidas y el seguimiento que se le ha dado a las recomendaciones hechas por esta Comisión Especial aprobadas por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados el día 17 de septiembre de 2014 y que fueron enviadas al Ejecutivo federal mismas que se anexaron al presente acuerdo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: En cumplimiento del resolutivo único del acuerdo referido pido al coordinador de la Comisión del Ejecutivo federal para el río Sonora ponerse de pie.

Ciudadano Alfonso Navarrete Prida en su calidad de coordinador de la Comisión del Ejecutivo federal para el río Sonora en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protesta usted decir verdad ante la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora a la que comparece con motivo de ampliar la información.

El secretario Alfonso Navarrete Prida: Sí, protesto.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.

De igual forma le pido ponerse de pie al maestro Rodolfo Lacy Tamayo. Señor subsecretario de planeación y política ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su calidad del representante ante el fideicomiso solventado por Grupo México para atender los daños causados por la empresa minera Buenavista del Cobre en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, protesta usted decir verdad ante la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora a fin de ampliar la información sobre el fideicomiso en su calidad de representante.

El subsecretario Rodolfo Lacy Tamayo: Sí, protesto.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Si así no lo hiciera que la nación se lo demande. Enterados ustedes de los alcances y consecuencias de ello si así no lo hicieren que la nación se los demande.

Compañeras y compañeros diputados se consulta a los integrantes de esta comisión especial si se acepta dentro del formato previamente establecido para esta reunión de trabajo la intervención de algunos funcionarios públicos de las dependencias aquí presentes a fin de reforzar la información que se dará a conocer ante esta instancia. Por ello pregunto quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Se aprueba. Nos acompañan en reunión de trabajo los funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación, de la Comisión del Agua, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta reunión sean ustedes todos bienvenidos.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Se concede primeramente la palabra al licenciado Alfonso Navarrete Prida, coordinador de la Comisión del Ejecutivo federal para el río Sonora, hasta por 10 minutos.

El secretario Alfonso Navarrete Prida: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados de la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes de los ríos Sonora y Bacanuchi.

Agradezco cumplidamente la invitación que me hace esta Comisión Especial, como coordinador de la Comisión de Trabajo del río Sonora, para sostener esta reunión con ustedes sobre un tema que preocupa en forma particular al gobierno de la república y que lo mantiene ocupado en la solución de una gama muy diversas y complejas derivadas no sólo del derrame de sustancias tóxicas en los ríos Sonora y Bacanuchi, además de demandas sociales no atendidas durante muchos años.

Me acompañan por lo tanto en esta reunión de trabajo el ingeniero Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de planeación y política ambiental de la Semarnat, el licenciado Ricardo Aguilar Castillo, subsecretario de Alimentación y Competitividad de la Sagarpa. El licenciado Oscar Pimentel González, coordinador general de Atención a Emergencias y Consejo de Cuencas de Conagua. El licenciado Mario Alfonso Cantú Suárez, coordinador general de minería de la Secretaría de Economía. El licenciado Mikel Arriola Peñalosa, comisionado federal para la protección contra riesgos sanitarios de la Secretaría de Salud. Y el doctor Guillermo Haro Bélchez, procurador federal de protección ambiente.

Es indudable que la representación de la sociedad mexicana reside en la Cámara de Diputados, cuando existe un problema sensible que afecta severamente a la nación que debe de ser atendido por los poderes Ejecutivo Judicial, una respuesta que se aprecia de las y los diputados, es crear comisiones que contribuyan a conocer, investigar, estudiar, apoyar, y dar cauce a esos problemas y abrir espacios distintos de comunicación con la sociedad, para aportar propuestas, acercar recomendaciones, dar seguimiento a como se procesan los asuntos de interés nacional y poder participar en la solución de manera institucional.

Es una legítima expresión de democracia y pluralidad, de intención noble, de apoyar y sumar y no de invadir facultades, y así es como lo entendemos en el Gobierno Federal.

Celebro por ello, tener la oportunidad de estar hoy con ustedes en esta reunión de trabajo. Hace algunos años me correspondió como diputado federal presidir una comisión especial, en la que siempre se privilegió el dialogo, la discusión respetuosa de ideas, en la que se alcanzaron acuerdos consensuados pese a la difícil conflictiva que se analizaba, y a las posturas, en ocasiones irreductibles de los diversos grupos parlamentarios.

En el caso de esta comisión, no sucede lo mismo, estoy cierto que a todos los diputados y diputadas que la conforman, los anima como al Presidente de la República y a las instituciones que representamos, quienes hoy estamos aquí, el mismo propósito, que se atiendan puntualmente las afectaciones sufridas por 25 mil sonorenses, que habitan en la zona de los ríos Sonora y Bacanuchi.

Todos tenemos pleno conocimiento de la gravedad del derrame acrecido el día 6 de agosto de este año, atribuible a la empresa minera Buenavista del Cobre, que contamina severamente las aguas y suelos de estos ríos. Es uno de los más graves desastres naturales causados por una empresa que tiene indudablemente responsabilidades de diversa naturaleza que debe enfrentar.

El 12 de septiembre, para mejorar la eficacia y eficiencia de las acciones que ya venían desarrollando diversas dependencias federales, el Presidente de la República instruyó la conformación de la Comisión de Trabajo río Sonora, en la que participan servidores públicos de alto nivel, responsables de atender las diversas afectaciones sufridas a las personas, su entorno y el medio ambiente, ay así mismo tuvo a bien designar a sus servidor para coordinar los trabajos de la misma.

Las tareas que me encargó el Presidente de la República, puntualmente fueron dos: ayudar en la coordinación de esfuerzos, para que de manera eficaz, los recursos que se entregaron a un fideicomiso y que estaban hechos por la aceptación de la responsabilidad objetiva de la empresa, reconocida antes de llegar a un juicio, pudieran ser aplicados de manera clara, transparente y directa a los habitantes que sufrieron las afectaciones de este incidente de contaminación.

Y por otro lado, trabajar coordinadamente, republicánicamente con los distintos niveles de gobierno para encargarnos de atender específicamente la problemática de estas 25 mil personas.

Con satisfacción puedo decir, y aquí lo constata la pluralidad misma de la comisión, que hemos podido establecer una relación respetuosa con los niveles de gobierno de coordinación efectiva y sobre todo, de supervisión de lo comprometido y metas en la forma tan diversa en la que estamos trabajando en un problema extraordinariamente complejo.

Es importante destacar que la autoridad ha actuado con absoluta firmeza frente a los responsables, pero para facilitar las soluciones que más convengan a la comunidad, ha abierto los canales de diálogo y entendimiento para la solución del problema, mediante los mecanismos contemplados en la ley, evitando con ello demora en instancias jurisdiccionales.

De esa manera se logró acordar con la empresa el establecimiento del Fideicomiso Río Sonora, del cual daremos cuenta con puntualidad. El fideicomiso se constituyó con recursos iniciales por 2 mil millones de pesos aportados por empresas subsidiarias del Grupo México, se estableció a Nacional Financiera como fiduciaria, y se estableció que en caso de no ser suficientes los recursos aportados inicialmente, los fideicomitentes podrían aportar cantidades adicionales.

La compleja problemática del derrame involucra aspectos muy diversos de carácter ecológico, de salud, social, de desarrollo económico, de empleo, de mejores servicios públicos, de remediación ambiental, de legislación específica y desde luego, de reparación total de los daños.

Problemas que habrán de atenderse y desde luego, estaremos muy atentos a las solicitudes, a las peticiones, y a los análisis que de esta comisión se desprendan. Algunos de ellos son prioritarios, por representar mínimas condiciones de bienestar para las familias, como es el suministro y calidad de agua, tanto para consumo humano, como para uso agrícola, pecuario y doméstico.

Para atender este aspecto fundamental se monitorean continuamente los niveles de calidad del agua de los pozos, lo que permitió identificar ya, 22 pozos dentro de la norma, que en breve podrán volver a operar. El suministro de agua ha sido complejo, ya que la mayoría de casas no cuentan con depósitos de agua, la recibían directo de la red, por lo que para solucionar en definitiva este problema, y que los habitantes tengan agua en todo momento, una vez restablecido el funcionamiento de la red, se les está dotando de tinacos.

Al momento se han adquirido 901 tinacos que continuarán instalándose en los próximos días. Afortunadamente, la gran mayoría de los habitantes de la zona del río no han sufrido daños a su salud como consecuencia del derrame. De las revisiones y análisis médicos practicados, solamente se han detectado afectaciones en 24 personas, y todas han recibido atención médica; 19 de ellas ya han recibido pagos por concepto de compensación por daños.

Se seguirá atendiendo a los pobladores de la zona que presenten cualquier alteración a su salud, particularmente a los niños y adultos mayores, y se establecerá de común acuerdo una comisión que dé seguimiento epidemiológico durante cinco o 10 años, para poder saber y evaluar las condiciones de mediano y largo plazo a la salud, si es que las hubiere, con motivo de este incidente.

Para auxiliar a los productores agrícolas y pecuarios que se vieron afectados en sus cultivos y producción, se han brindado apoyos económicos a 2 mil 404 personas. Se cuenta con un listado adicional de mil 500, que está siendo validado por los presidentes municipales; adicionalmente se evalúa la calidad del suelo y la sanidad animal.

También, en proceso de validación se encuentra el Centro de Unidades Económicas, es decir, comercios, empresas y prestadores de servicios que deben recibir compensaciones como consecuencia de la caída en sus ventas.

Para garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores en su centro de trabajo relacionado con este incidente, se le practicó recientemente una inspección laboral que derivó en 267 medidas técnicas que fueron ordenadas por esta autoridad a la empresa, y están en proceso de cumplimiento.

Para brindar una atención más amplia a las familias de la zona afectada, se llevarán a ella programas federales que mejoren sus condiciones de vida, que no tienen que ver con el fideicomiso, pero que indudablemente ayudan a mejorar el entorno y la calidad de vida de los habitantes de los siete municipios.

La Sedesol ofrecerá empleo temporal a 2 mil 401 personas, este programa beneficiará a mil 199 personas que se encarguen de la limpieza y el desazolve de canales de riego y a mil 202 jefas de familia que realicen labores de limpieza de áreas públicas, y se apoyará cuando menos, a 3 mil 110 personas que serán incorporadas al Programa de Pensión para Adultos Mayores llevando el seguro de vida para madres y jefas de familia, a quienes lo requieran.

Una de las preocupaciones de las comunidades es el pago de suministro de energía eléctrica, ya que en los primeros días después del derrame, se tuvo un consumo fuera de lo habitual. El Comité Técnico está analizando la capacidad que tenga para pagar el consumo de energía eléctrica y la CFE se ha comprometido a no realizar corte alguno de energía eléctrica en ninguna casa o institución o instancia pública de los municipios.

Seguimos trabajando cerca del gobierno del estado, cerca de los presidentes municipales y se ha dado ya apoyo a los agricultores –si me permite señor presidente, excederme en uno o dos minutos se lo agradezco–, esos recursos se destinaron a la impartición de cursos en las áreas de carpintería, soldadura, repostería, cultivo, cuidado y manejo de vivero, cultivo de chile, repujado, conserva de alimentos y elaboración de productos cárnicos.

Esto ya está ocurriendo, el Servicio Nacional de Empleo está trabajando con ellos, iniciamos con los 400 el pasado martes y se proporcionará una beca de mil 913 pesos a quienes se capaciten en el curso cubriéndose el pago de los instructores, la compra de materiales, el apoyo de 20 pesos diarios para transporte, así como el pago de seguros contra accidentes. Estos cursos tienen duración promedio de un mes y facilitarán a los beneficiarios el desarrollo de una actividad productiva.

Los recursos se destinaron también a la compra de mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta que se entregó a buscadores de empleo para que inicien una actividad productiva por cuenta propia y con estos bienes arrancaran sus pequeñas empresas familiares de talleres mecánicos, carpinterías, panaderías o tortillerías con lo que además de contar con un ingreso apoyarán a la reactivación de la economía local.

No son recursos, repito, que hayan derivado de fideicomiso. Son apoyos directos de las dependencias que en coordinación con los demás niveles de gobierno, gobierno del Estado y presidentes municipales estamos haciéndole llegar a la gente para que no solamente no sea un tema de reparación del daño, sino de poder activar una actividad productiva, si es el caso nuevo y se requiere, que le sea más fácil a las familias reincorporarse a un nivel de vida digno como se lo merecen.

Sin embargo, el objetivo final, al que todos debemos aspirar es lograr el saneamiento, remediación y restablecimiento de las condiciones ambientales, ecológicas, sociales y económicas de la región.

Nosotros como autoridad, velaremos porque esta responsabilidad se cumpla cabalmente por parte de la empresa y para esos efectos deberá elaborar y presentar un programa de remediación ambiental que será sancionado por las instancias competentes, informando

invariablemente a las comunidades y escuchando opiniones de sus autoridades locales y municipales.

Se ha trabajado en forma intensa, ya existen resultados, queda clarísimo que aún falta mucho por hacer, pero también queda claro que el camino de generar una agenda de resultados que sea la que nos mida, que sea la que nos mueva coordinados entre niveles de gobierno, es la única divisa que nosotros tenemos por delante y en la que estamos decididos a trabajar.

Por ello, que mejor que poder acudir a una reunión de trabajo con una comisión especial de la Cámara de Diputados que permita intercambiar puntos de vista, escuchar solicitudes, que además son muy legítimas-, y que serán desde luego atendidas si las podemos platicar, si les encontramos solución y camino, desde luego, si le sirven a la gente y en eso estamos dispuestos a trabajar juntos con todo respeto, por eso nos hemos dado cita todos aquí a su convocatoria que mucho agradecemos, señor presidente. Sería cuanto.

Hay una presentación para que cada funcionario, como así usted lo expuso al inicio de la sesión y pidió la solicitud de permiso a los miembros de la comisión puedan exponer en las áreas exactamente ¿Qué se está haciendo? desde ¿en qué se ha gastado dinero en el fideicomiso?, en español para decirlo claramente, ¿hasta en qué se ha ayudado en materia de productores pecuarios y agrícolas?, ¿cómo se ha hecho el censo?, ¿cómo se han hecho las mediciones?, ¿cómo se ha hecho el seguimiento epidemiológico?, y ¿qué otros apoyos se están dando? Quedamos a sus órdenes, señor presidente.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Enseguida se concede la palabra al maestro Rodolfo Lacy Tamaño, subsecretario de planeación y política ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales hasta por cinco minutos.

El subsecretario Rodolfo Lacy Tamayo: Muchas gracias, señor presidente. Es para mí un honor estar aquí con ustedes, discúlpenme la voz ando un poco agripado. Entonces les decía que para mí es un honor estar aquí con ustedes en la Comisión Especial del Río Sonora, les agradezco mucho no solamente la dedicación que le han otorgado a esta problemática derivada de un derrame de químicos que es tal vez el más importante que ha tenido la historia del país y también les agradezco mucho que nos hayan convocado a dialogar con ustedes y a trabajar de manera conjunta, a efecto de reforzar todos los trabajos que se están haciendo y darle pronta respuesta a la población que está afectada.

El fideicomiso se creó el 15 de septiembre. Y este fideicomiso se creó de forma privada con recursos del grupo minero. Básicamente se hizo una primera donación de 500 millones de pesos. Estos 500 millones de pesos tan pronto se gasten hasta un monto por 450 se renovarán hasta por un monto de 2 mil millones de pesos. Y estos 2 mil millones de pesos son la base de un resarcimiento al daño, pero se pueden después especificar, de acuerdo con el contrato, los asuntos que queden pendientes, para que entonces la minera done al fideicomiso los recursos necesarios para continuar las labores de remediación hasta que se solucione el problema y se vuelva al estado basal en el cual se encontraba el río Sonora.

En el funcionamiento del fideicomiso existe un comité técnico. Ese comité técnico está integrado por un representante del gobierno federal, que tengo el honor de presidir. Y el fideicomiso en el comité técnico también tiene un representante de Grupo México, que es el ingeniero Vidal Muhech Dip. Asimismo cada uno, el gobierno federal y Grupo México, o sea la empresa, nombró a un asesor técnico o a un especialista en este tipo de temas. Nosotros nombramos al director del Instituto de Ecología, el doctor César Domínguez; y la empresa nombró al ingeniero Francisco Novelo Burbante, que es catedrático de la UNAM, es profesor de la Facultad de Ingeniería, él es físico de profesión. Entre los dos se decidió nombrar a un tercer asesor técnico, que es el Centro Mario Molina. El doctor Mario Molina

aceptó ser un tercer asesor al respecto. Y el doctor Mario Molina designó al ingeniero Carlos Mena Brito, que es su asesor personal, para que formara parte del comité técnico. Los representantes de la empresa y del gobierno federal forman lo que se llama el comité especial, que puede tomar decisiones mientras se prepara el programa de remediación que indica la ley. O sea, la Ley General del Equilibrio Ecológico, el reglamento en cuanto a manejo especial de residuos peligrosos indica que se tiene que presentar por parte del infractor, en este caso Grupo México, un programa de remediación. Y el programa de remediación tiene un conjunto de elementos que después vamos a mostrar en la presentación, pero que requieren de trabajos técnicos que toman tiempo. En el ínter de que esto suceda se tienen que tomar algunas decisiones de resarcimiento, que es lo que hemos estado haciendo en estos días, mientras, la mina prepara precisamente el programa de remediación.

Entonces lo que les vamos a mostrar ahorita son acciones inmediatas de atención emergente a la población, con base en el conocimiento detallado del daño, pero que no constituyen todavía la remediación en sí del río, que tiene que estar científicamente documentada y que se tiene que programar o se tiene que responder a esta contaminación con un programa de obras de ingeniería, tal y como lo especifica la ley. Entonces, el contrato del fideicomiso fue creado de tal forma que se tienen que pagar las acciones de remediación. Y en el ínter, decía yo, se van a pagar los daños específicos a la salud humana y al medio ambiente cuando éstos estén claramente documentados.

Como el presupuesto inicial fue de 500 millones, nos reunimos ya en tres ocasiones con el comité técnico y se hizo una primera distribución de estos 500 millones, haciendo algunos cálculos sobre lo que era más urgente atender.

El primer asunto a atender era el abasto inmediato –y decía yo emergente– a la población de agua potable. Entonces, se empezaron a contratar pipas para abastecer, se empezaron a adquirir tinacos en un número cercano a los 7 mil 880, que son las tomas domiciliarias que existen en los 7 municipios afectados.

Se piensa rehabilitar los sistemas de distribución y potabilización de agua potable, se está procediendo a perforar nuevos pozos, checar las tuberías, se desplazaron plantas potabilizadoras portátiles ahorita, pero se tienen que instalar plantas potabilizadoras ahorita de manera temporal a efecto de garantizar que el agua sea potable, que esté clorada, que esté filtrada. Además, de preferencia, que se controlen los metales pesados lo más posible, ya que los metales pesados son parte de la contaminación antropogénica específica de la mina.

Se están compensando los daños a la salud de las personas que están afectadas directamente, así como se están haciendo las reparaciones de los daños a los productores agrícolas y ganaderos.

–Si ponemos la siguiente lámina, por favor–. Ya nos hemos reunido en tres ocasiones el comité técnico y la comisión especial del comité técnico nos hemos reunido en cuatro ocasiones. Ayer nos reunimos por última vez antes de esta comparecencia y hemos ya autorizado los pagos por 472 mil pesos, un poquito más, a las 20 personas que han sido afectadas, que en realidad son 24, pero hemos certificado los daños a estas 20 personas, tenemos sus expedientes médicos, se les ha podido localizar y ya se les ha expedido un cheque.

Después procedimos, como bien lo decía el secretario Navarrete, a resarcir los daños económicos de estos días desde el 6 de agosto que estuvieron los productores en la zona, a los ganaderos y agricultores y empezamos en un primer censo, una primera fase con los censos que teníamos.

Ahorita lo va a explicar también el compañero de la Secretaría de Agricultura, que teníamos el primer censo de Proagro y Progran, productivos, y estamos procediendo a una segunda etapa. Pero éste es el universo, lo que se muestra aquí en la lámina de lo que se hizo.

El banco que Nafin escogió para poder hacer estos pagos hizo un operativo especial la semana pasada, miércoles, jueves y viernes. Desplazó varios módulos de pago a través de tarjeta y a través de cheques, desplazó valores y pudimos hacer la primera entrega y vamos a seguir con un mecanismo semejante para la siguiente fase, para los productores agrícolas.

Después hicimos un censo. El gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, hizo un censo económico de todas las unidades productivas del área. Pudimos detectar mil 426 unidades.

Ayer se presentó el caso ante el comité técnico y se autorizaron 72 millones de pesos de compensación por los daños económicos.

Asimismo, se hizo un depósito a todos los organismos operadores del agua en los siete municipios por 48 millones de pesos para que éstos pudieran subsanar todos los gastos en que habían incurrido durante la emergencia, ya que ellos fueron los primeramente afectados porque se cerraron los pozos y se alteró el funcionamiento normal del sistema de abastecimiento de agua potable.

Se continúa con la instalación de tinacos, pero nuestro primer objetivo en fase uno es llegar a 3 mil 500 tinacos por un monto de 55 millones. La población ha pedido que se haga esto en unas torretas de 3 metros de altura y estamos trabajando en esto.

Se está haciendo el abasto y distribución de agua potable a nivel domiciliario por 60 pipas, 20 plantas potabilizadoras, y se está haciendo toda una campaña de muestreo en 92 sitios cuyo monto para los próximos tres meses se quedó autorizado en 20 millones. Ése es el total que tenemos al final de la lámina, que son 327 millones, casi 328 millones autorizados y ya en proceso de ser dispersados en la zona.

Muchas gracias, quedo para preguntas, muchas gracias señor presidente.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias señor subsecretario.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Enseguida se concede la palabra al licenciado Mikel Arriola Peñaloza comisionado federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, Cofepris, hasta por cinco minutos.

El comisionado Mikel Arriola Peñaloza: Muchas gracias, presidente, con su permiso a las legisladoras y legisladores, señor secretario.

En el marco la estrategia diseñada por la Comisión Presidencial para atender el derrame de sulfato, de cobre en el río Sonora y Bacanuchi la Cofepris entregó el día de ayer a los organismos operadores de agua de los siete municipios afectados por el derrame de la mina Buenavista del Cobre los resultados de la calidad del agua de 22 pozos aledaños a los ríos mencionados.

De acuerdo con el procedimiento técnico que establece la Norma Oficial Mexicana 127 de Salud Ambiental las autoridades federales y estatales seleccionaron 22 pozos para la fase uno del muestreo que comenzó el pasado 24 de diciembre y de los cuales se tomaron 66 muestras de agua.

Además, se definieron 9 pozos adicionales, para la fase dos misma que comenzó el primero de octubre con el objeto de cubrir el 100 por ciento del abasto de agua.

Una vez habilitados los pozos lo que ocurrió a partir del 24 de septiembre se tomó una primera muestra para identificar el estado inicial de agua de estos a las 24 horas siguientes se tomaron muestras por duplicado, para determinar presencia de metales a las 72 horas siguientes se realizó una segunda toma de muestra también por duplicado, para confirmar la calidad del agua.

De acuerdo con los muestreos y los análisis de riesgos realizados por la Cofepris durante la primera fase con base en las facultades legales de este órgano el agua de estos 22 pozos es apta para consumo humano.

Es decir, el agua de estos pozos que representan más del 90 por ciento del abasto de las comunidades afectadas por el derrame no representa al momento riesgos sanitarios.

Por tanto, han sido comunicados estos resultados a los órganos de agua municipales, para efectos que procedan a abrir la fuente de agua. Me voy a permitir enumerar los pozos: Ures 1, 2 y 3, San Pedro de Ures, Topahue; Puerta del Sol, Mazocahui, Baviácora 1, 2 y 3, La estancia de Aconchi, Tahuichopa, el Ranchito de Huépac, Huépac, San Felipe de Jesús, Las Delicias, Banámichi, Sinoquipe, Bámori, Arizpe 1 y Arizpe 2.

Para terminar el procedimiento de muestreo en los siguientes días vamos a recibir también los resultados de la segunda fase con lo cual vamos a completar el 100 por ciento del abasto de agua de pozo en el área afectada.

Estos pozos son nueve y son los siguientes: Guadalupe de Ures, el Molinote, La Aurora 2, La Labor, Suaqui, La Capilla, La Aurora, El Rodeo y San Pablo.

Cabe decir que todos estos resultados desglosados por pozo están a la vista del público en la página de la Semarnat en el link de Fideicomiso Sonora y además me permito informarles como lo dijo el señor secretario Navarrete que al día de hoy ya han sido pagados 20 afectados por pérdida de la productividad en materia de afectaciones en la salud, con esto estamos sumando más de 420 mil pesos que este procedimiento se ha iniciado a partir del 6 de agosto, para identificar de manera activa las personas afectadas en la salud que las principales afectaciones han sido gastroenteritis y dermatitis que se han atendido en los centros de salud a los afectados y que al día de hoy tenemos cuatro expedientes pendientes que están dictaminándose por las áreas de epidemiología y que en el momento oportuno emitiremos de manera muy eficiente, muy rápida los siguientes cheques.

Estos cheques ya han sido presentados o estas solicitudes de cheque ya han sido presentadas ante el fideicomiso, ante el comité técnico y esperamos resarcir en lo próximo.

El siguiente paso en materia de seguimiento epidemiológico, es un plan de seguimiento precisamente a 10 años, que se va a financiar con cargo a los recursos del fideicomiso, que ya está siendo determinado por la subsecretaría de Prevención en Salud, de la Secretaría de Salud, y que involucra alrededor de 250 millones de pesos. Muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, señor comisionado.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Enseguida se concede la palabra al licenciado Guillermo Haro, procurador federal de Protección al Ambiente, hasta por cinco minutos.

El procurador Guillermo Haro Bélchez: Gracias presidente, buenas tardes a todos. Secretario con su venia. Desde el inicio del incidente del pasado 6 de agosto, la Profepa llevó a cabo inspecciones durante la emergencia, y luego amplió estas revisiones a todas las entidades industriales de la empresa, nueve resolutive de impacto ambiental, para revisar fundamentalmente el cumplimiento de la norma 159, que se refiere a la construcción y manejo de lixiviados.

También se revisaron residuos peligrosos, su manejo, la atmosfera. Se verificaron las medidas de urge aplicación dictadas de inmediato ocurrido el incidente. Se presentó la denuncia penal correspondiente, que integra el ministerio público federal, Profepa ha enviado toda la documentación que está a nuestro alcance, como son los dictámenes de cada una de las instituciones, la prueba Cretib, que mide la corrosividad, peligrosidad de la sustancias que las hacen peligrosas, y posteriormente se llevaron a cabo también inspecciones a otras seis operaciones mineras de Grupo México, en otros estados, Chihuahua, Coahuila y San Luis Potosí.

El gobierno está empeñado en revisar las mil 252 minas que existen en el país, llevamos un avance de más del 40 por ciento, hay más de 30 minas a la fecha del día de hoy clausuradas de manera definitiva.

También tenemos clausuradas temporal y parcialmente las actividades de riego de lixiviación y del proyecto de ampliación Tinajas, esto es, de las 3 mil 650 hectáreas que

tiene la mina, hay más de 850 hectáreas hoy en día clausuradas, hasta en tanto no se validen las medidas correctivas y la empresa las llevé a cabo, para en su caso, dentro del procedimiento poder levantar estas clausuras. De lo contrario podrán convertirse en clausuras definitivas de esas zonas inspeccionadas.

Se han dictado además otras siete medidas correctivas en nueve áreas distintas a donde se presentó el problema, y además observaciones en materia de residuos peligros y atmosfera. Y se logró también mecanismos alternativos de solución de controversias en el marco de ley, fundamentalmente de la LGEEPA, y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Se está analizando, apoyado con los propios presidentes municipales y con notario público, para poder revisar el cumplimiento total de la limpieza de los cauces de los ríos. La empresa duce un cumplimiento de más del 90 por ciento, lo estamos verificando para en su caso dar por cumplimentada esta medida de emergencia.

Estamos pendientes que el 25 de octubre presenté la empresa su programa de remediación, y Profepa vigilará posteriormente el cumplimiento de este programa, que deberá, desde luego, contener los estudios de caracterización, el diagnóstico del sitio para volverlo al estado base en que se encontraba, los estudios de evaluación del riesgo.

Desde luego las investigaciones históricas de la zona y las propuestas específicas de remediación. Además hemos llevado a cabo mecanismos para prevenir nuevos derrames, se han verificado que se cumplan las medidas de urgentes que fueron dictadas, fundamentalmente en la zona de Tinajas, en el bordo poniente, en donde se presentó el problema.

Verificamos además dos supuestos nuevos derrames que fueron presentados fundamentalmente por las precipitaciones pluviales, tanto abajo como arriba de donde se presentó el incidente.

Los muestreos diarios muestran que fundamentalmente lo que escurrió, derramó, posterior al derrame 18 de septiembre, fue fundamentalmente agua pluvial, no generó contaminación mayor de la que ya había en el río Sonora y Bacanuchi.

Y se están realizando recorridos de vigilancia permanente en los nueve repesos con que cuenta la mina, fundamentalmente para evitar, con las medidas de seguridad dictadas, un nuevo incidente.

Diariamente se están revisando los niveles de acidez de las corrientes de los arroyos, los informes son públicos están en la página de la comisión, y por ahora se encuentran en los límites permitidos por la norma.

De igual forma, se inició una revisión arriba de donde se presentó el incidente cercano al municipio de Cananea, de la situación que guarda la antigua Presa de Jales, que hace más de 50 años no tiene actividad, para detectar posibles derrames sobre el mismo medir en su caso la peligrosidad.

Tanto el gobierno mexicano, como el gobierno de Arizona llevamos a cabo muestreos. No existe contaminación en esta zona es probable que la actividad obreros que llevan a cabo su actividad haya generado en algún momento algún escurrimiento de material de cobre, que de acuerdo a las revisiones que nosotros llevamos a cabo, y también el gobierno de Arizona están en la norma permitida. Es cuánto, presidente.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, señor procurador.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra el licenciado Óscar Pimentel González, coordinador general de Atención a Emergencias y Consejo de Cuencas, de Conagua.

El coordinador Óscar Pimentel González: Muchas gracias, presidente. Señoras y señores legisladores, señor secretario, compañeros servidores públicos. Como ustedes lo tienen muy claro, una de las consecuencias más graves que produjo la contingencia provocada por la Minera Buenavista de Cananea fue precisamente la alteración de la

calidad de las fuentes normales del agua con que se abastecían las comunidades de la región, y de las cuales depende también, toda la actividad productiva.

De esta manera, la Comisión Nacional del Agua, conjuntamente con la Cofepris, y con el apoyo de la propia Procuraduría Federal del Medio Ambiente se vio en la necesidad de clausurar los usos de los pozos de agua potable que abastecían a las comunidades, restringir el consumo del agua del río para los diferentes usos, así como también restringir los pozos que alimentaban la actividad agropecuaria.

¿Qué es lo que estamos haciendo después de la contingencia? Actualmente estamos trabajando con todo un dispositivo para distribuir agua potable, de tal manera que podamos compensar la ausencia de funcionamiento de los pozos con que contaban las comunidades.

Tenemos un dispositivo de 60 pipas que están operando conjuntamente con pipas que ha incorporado también la propia minera y el gobierno del estado y es un apoyo muy importante para lograr el abastecimiento de agua potable de calidad.

El agua de las pipas se monitorea regularmente para garantizar que cumpla con las normas establecidas en la Norma 127. También tenemos trabajando en todos los municipios 20 plantas potabilizadoras para garantizar el abasto a la población.

Estamos trabajando ya en una propuesta que aprobó el Comité Técnico del fideicomiso, para que se instalen tinacos hasta en 7 mil 868 viviendas, que son las tomas registradas por los organismos municipales de agua potable.

Y una primera etapa será instalar en 3 mil 500 viviendas. De esas 3 mil 500, a la fecha se han entregado ya para su instalación 901 tinacos, y se acordó con el Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora, su participación en todo el proceso de instalación, de tal manera, que podamos garantizar la incorporación de pequeñas empresas locales que coadyuven a que podamos construir esas estructuras de las que hablaba el subsecretario Lacy y que podamos también acondicionar la instalación a las características de cada una de las viviendas.

También estamos trabajando en la preparación de un expediente técnico que habremos de presentar al fideicomiso, mediante el cual pretendemos instalar plantas potabilizadoras con la tecnología de ósmosis inversa, que permitan la remoción de metales pesados. Esto como una medida de garantía a largo plazo pensando en la necesidad de que la población tenga la tranquilidad y la confianza de que con las potabilizadoras que se instalen a pie de pozo no habrá ya posibilidad de contaminación y también estamos analizando los proyectos que ha presentado el gobierno del estado para la localización de nuevos pozos, actualmente están en proceso 11 de estos pozos, hay una propuesta de 21 en total que habremos de revisar en la Comisión Nacional del Agua.

Asimismo, ya derivado de la acción de la Cofepris y que se ha hecho de manera coordinada también con la Comisión Nacional del Agua y con las instancias del gobierno del estado, procederemos a liberar 322 pozos de uso doméstico, agropecuario y agrícola, lo que nos va a permitir también que se inicien las labores del próximo ciclo agrícola con toda normalidad.

Vamos a reforzar el operativo de distribución del agua con pipas, vamos a trabajar en la instalación de estas plantas potabilizadoras de osmosis inversa y habremos de dar seguimiento a todas las medidas de remediación ambiental que se le han recomendado e instruido a la empresa, así como también a las medidas que tienen que adoptar para regularizar su situación conforme a la ley. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, señor coordinador.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Enseguida se le concede la palabra al licenciado Ricardo Aguilar Castillo, subsecretario de Alimentación y Competitividad de la Sagarpa, hasta por cinco minutos.

El subsecretario Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias, diputados. Señor secretario. Voy a hacer muy puntual nada más para señalar cuál ha sido la intervención de la Sagarpa desde el primer día.

En primer lugar no es potestativo la Sagarpa tiene que monitorear de manera permanente ¿Cuál es la calidad en el suelo, en las plantas y en los animales? Eso lo tenemos que hacer de carácter permanente.

Se han hecho tres revisiones y hasta el momento no están fuera de norma, la calidad del suelo, nada menos el día de hoy Senasica nos entregó el último reporte de las últimas necropsias en bovinos y no se encontró un nivel de toxicidad mayor que ponga en peligro la vida de los animales, pero tampoco pone la salud de las personas.

En segundo lugar, como el diputado Alfonso Durazo decía que pareciera que estaba nada más como compensando. No. Se determinó que es un daño lo que está causando la empresa, sin menos cabo de que haya sido culpa o haya sido fortuito, se determinó que es un daño causado en detrimento y en perjuicio de los productores agropecuarios.

Desde el punto de vista de la Sagarpa, lo he señalado en varias ocasiones que el daño es primordialmente de carácter Económico, lo que obliga a la empresa a que haya un resarcimiento o remediación de la situación de los productores agropecuarios.

La Sagarpa propuso ante la comisión y al propio fideicomiso el siguiente esquema de remuneración que ya lo ha señalado el secretario Navarrete y también el subsecretario de Semarnat y se propuso tomando en consideración los montos y los esquemas con los que funciona el Proagro Productivo y el Progan Productivo se propuso que por actividad pecuaria se estableció un monto de remuneración de 350 pesos por cabeza de ganado y en el tema agrícola 10 mil pesos por hectárea.

Según datos del INEGI, tenemos un potencial o productores potenciales de cerca de 6 mil 825 personas. Se hizo un estimado de acuerdo con estos censos de 111 mil cabezas de ganado y 8 mil 284 hectáreas. La base con la que partimos son los inventarios que tenemos de Progan y Proagro sin que eso signifique que con eso trabajamos, lo revisamos con los presidentes municipales, se revisaron con las asociaciones de productores y llegamos a los números que más adelante voy a presentar.

Hasta este momento se tiene ya levantado un censo de 5 mil 626 productores que al final de esto va a dar un total de 171 millones de pesos. El monto del apoyo base es de 14 mil 583 pesos por hectárea, es decir, ninguna persona se va a quedar sin apoyo. Y el rango de apoyo es de 1 a 41 cabezas de ganado, y el límite máximo de apoyo es hasta de 30 cabezas de bovino y hasta 10 hectáreas. Es decir, al 7 de octubre de 2014 se ha autorizado un monto de 130 millones de pesos, en beneficio de 3 mil 978 personas. El monto promedio de pago y de remediación por productor pecuario es de 20 mil pesos, y por productor agrícola es de 47 mil pesos.

¿Qué tenemos pendiente? Pendiente tenemos, y lo tengo que subrayar, actualizar continuamente los padrones de beneficiarios agropecuarios, a efecto de que nadie quede excluido de apoyo; es decir, nadie va a quedar excluido. Continuar con el monitoreo permanente de suelo, plantas y animales con la finalidad de descartar cualquier contingencia e iniciar un plan integral de desarrollo a la productividad.

Yo siempre he creído que de las crisis y de este tipo de eventos siempre debe surgir una oportunidad. Entonces haremos gestiones ante el propio fideicomiso, a efecto de presentar un programa que impulse la productividad en esa región. ¿Cuáles son los objetivos de este programa? Aumentar la productividad con infraestructura y equipo; manejar la disponibilidad del agua con obras de retención y conducción para riego tecnificado y consumo del ganado; renovar el hato ganadero, es una oportunidad, con ganado genéticamente diferente, para impulsar la producción de leche y carne de bovino; realizar muestreos de los niveles de toxicidad de manera permanente en los siguientes años.

Éstas son las acciones que en el futuro vamos a presentar al propio fideicomiso. Y con carácter de permanente la Sagarpa está a sus órdenes.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, señor subsecretario.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Por último se concede la palabra al licenciado Mario Alfonso Cantú Suárez, coordinador general de Minería de la Secretaría de Economía, hasta por cinco minutos.

El coordinador Mario Alfonso Cantú Suárez: Gracias, señor presidente. Señores legisladores, señor secretario: A la Secretaría de Economía le compete en este caso el proceso de pago a industria, comercio y prestadores de servicios. Sobre la base de recorridos por personal del Inaes, Profeco, del Servicio Geológico y de la Delegación Secretaría de Economía se elaboró un censo que permita estimar afectaciones económicas causadas en los sectores comercio, industria y servicios en los siete municipios afectados.

Con base en este padrón, la compensación a cada unidad económica se puede estimar al tener el resultado de restar las ventas antes de ocurrir el suceso a las ventas posteriores a la afectación en el río Sonora. De acuerdo con el censo levantado, se estima que el universo inmediato de atención, en una primera etapa incluye a 675 comerciantes, 361 industriales, 390 prestadores de servicios, para un total de mil 426 unidades económicas en esta primera etapa.

Las pequeñas y medianas empresas generan el 72 por ciento del empleo y 52 por ciento del producto interno bruto del país, de acuerdo con la banca empresarial Banamex. Entre las actividades más comunes en este sector destacan los restaurantes, las tiendas y desempeñarse como profesional independiente, según datos de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, órgano de consulta del gobierno federal.

Los sectores comercio, industria y servicios producen una mayor derrama económica, pues generan más empleos directos e indirectos, incidiendo directamente en la economía de transporte y de consumo de bienes y servicios.

Se llevó a cabo en este sentido un formato, una cédula para entrevistar a cada una de las unidades productivas en los siete municipios. Y esto se validó en cada uno de ellos con los respectivos presidentes municipales. Se parte de una compensación mínima de 14 mil 583, que representa el producto interno bruto per cápita estatal de la última cifra registrada. El monto de la afectación estimada es el resultado de la diferencia entre las ventas anteriores y de las actuales del 6 de agosto al 30 de septiembre de 2014.

El resultado anterior refleja la diversidad de actividades dentro de un mismo sector, así como los diferentes niveles de emprendedurismo y visión empresarial de cada unidad económica.

De estas mil 426 unidades productivas, la mayor, aparte de las unidades, está el municipio de Ures, con mil 77. De ahí tenemos con 5 a Aconchi, Arizpe; aquí los tenemos con 63 millones 108 mil 029.48 en cada uno de los municipios. El monto de la afectación global a la estimación del cierre de septiembre es de 72 millones 84, 403 pesos por determinar. Eso es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, licenciado Mario Alfonso Cantú Suárez.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Para dar cumplimiento a los incisos b), c) y e) del resolutivo tercero de acuerdo que norma esta reunión de trabajo, los grupos parlamentarios han inscrito para formular sus preguntas hasta por cinco minutos a los siguientes ciudadanos diputados: por el Partido de Nueva Alianza, la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas; por el Partido del Trabajo, la diputada Lilia Aguilar Gil; por el Partido del Movimiento Ciudadano, el diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña; por el Partido Verde Ecologista de México, la diputada Ximena Martel Cantú; por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Lorenia Iveth Valles

Sampedro; por el Partido de Acción Nacional, el diputado José Enrique Reina Lizárraga; y por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.

Se solicita atentamente a los ciudadanos legisladores que al momento de formular su pregunta indiquen a quien de los funcionarios va dirigida.

Tiene el uso de la palabra la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Partido de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada Dora Guadalupe Talamante Lemas: Gracias, diputado presidente. Buenas tardes. Licenciado Alfonso Navarrete Prida, secretario de Trabajo y Previsión Social; licenciado Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental; compañeras diputadas y compañeros diputados; funcionarios que esta tarde nos acompañan. Sin duda el derrame de sulfato de cobre y otras sustancias tóxicas en el río Bacanuchi, afluente del río Sonora es considerado el desastre ecológico más grande de la historia de mi estado.

Lo es así pues el daño a la salud, al medio ambiente y a la economía de los municipios afectados por el mismo es incuantificable, a pesar de que se han presentado estimaciones por parte de las autoridades.

En este sentido, como sonorense, y aún como cualquier ciudadano interesado por el bienestar de los suyos, es de agradecerse este ejercicio de coordinación y acceso a la información entre ambos poderes. Que tenga como fin único el bienestar de los pobladores afectados.

A través del trabajo, tanto de la comisión que fue creada en esta Cámara de Diputados, como la establecida por parte del gobierno federal, hoy estamos en posibilidades de hacer una valoración a dos meses del desastre en las acciones emprendidas por parte de la comisión intersecretarial que usted coordina.

Por lo antes expuesto, me permito plantearle los siguientes cuestionamientos. Quiero aclarar que conforme se han venido desarrollando las exposiciones, han salido más dudas.

¿Cómo se está garantizando el suministro de agua para consumo humano, para riego y para actividades productivas? Que aquí el compañero Óscar nos dijo más o menos entre las pipas y cómo se estaba subsanando a los municipios. Pero me gustaría saber, independientemente del plan de trabajo que tienen para los pozos, ¿cómo podríamos tener unas fechas?

Me refiero a esta pregunta y a las otras que haré, porque en las reuniones o en la comunicación que hemos tenido con los presidentes municipales, nos dicen que nosotros tenemos reunitis, y que de alguna manera, ellos quieren ver solución a más corto plazo, independientemente de todo lo que se lleva desarrollado o en el proceso que ustedes están planteando junto con nosotros para poder dar respuesta.

Mi siguiente pregunta sería ¿Cuáles han sido los resultados del monitoreo de los 40 pozos de Hermosillo? Y que pudieran estar contaminados por filtraciones en la presa El Molinito, toda vez que el 6 de octubre del presente, se informó a los medios que este pozo de consumo humano todavía tiene entre 1.8 y 4.5 veces el máximo de la norma para el consumo.

¿Por qué se decidió apoyar primero al sector agropecuario, y no así a los demás sectores productivos o de servicio a la región? También en el planteamiento que tienen ustedes en el proyecto de cómo han venido trabajando el fideicomiso, como podíamos llegar y poder tener, si bien es cierto, el monto del fideicomiso, supongo que llevan una relación con los presidentes municipales, o con algún censo para poder verificar que la economía este llegando a la gente adecuada y no estemos repartiéndolo el recurso a las mismas personas. Y hablaría de lo que esta comisión se planteó desde un principio, y segura estoy que ustedes en la búsqueda de las respuestas, las sanciones administrativas o penales. ¿Qué

acciones debemos adoptar, y en su caso, que adecuaciones normativas se requieren para asegurarnos de que esto no volverá a pasar?

¿Qué campaña de comunicación, independientemente de lo económico, se pudiese o tienen ustedes en la visión? Para que la gente que no solo de esos municipios, si no la sicosis del estado o del extranjero, pudiera enrumbar que estos municipios pueden garantizar, porque ya hay un monto, ya hay una fecha, ya hay un plazo establecido para entregarles lo agropecuario, lo de agricultura, pero como se tiene pensado que rescatemos, no solo la marca que todos conocemos como rio Sonora.

Sino como rescatamos la credibilidad de esa parte tan importante del estado de Sonora, y sobre todo, la que los pobladores en el día que estuvimos, yo creo que todos los legisladores lo vimos de cerca cuando te dicen: y quien me devuelve la credibilidad de mis quesos, quien me devuelve la credibilidad de mis productos que yo llevaba y eran una garantía, porque estaban hechos aquí en la marca rio Sonora.

Yo creo que también valdría la pena, aparte de todo el camino que llevan para poder ayudar a los pobladores de los municipios, mi pregunta siguiente será. Tomamos una decisión nosotros al ver la problemática también del municipio de Cananea, y yo veo que aquí nada más seguimos incluyendo los siete municipios que están por donde paso el desastre, pero creo que el origen de la problemática está en el municipio de Cananea, y que los pobladores también quieren que el gobierno federal, que la Cámara de Diputados y esta comisión volteemos a verlos.

Y mi última pregunta sería ¿Qué posibilidades habría de una segunda visita en comisión, con resultados, con las estadísticas que ustedes tienen, y con lo que ya tienen planeado entregar y caminar, pudiéramos hacer una revisión conjunta? Para que los presidentes municipales de frente, nos digan: “si estamos haciendo algo”; y no se vea desgastado todo el esfuerzo que están haciendo ustedes como funcionarios o que volteen a ver a esta Comisión como que nada más somos discurso. Muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Si se me permite ordenar un poco las preguntas de la diputada. Para responder tiene el uso de la palabra el licenciado Oscar Pimentel González, en primer lugar; en segundo lugar, el licenciado Mikel Arriola Peñalosa; en tercer lugar el licenciado Ricardo Aguilar Castillo; en cuarto lugar, el señor licenciado Mario Alfonso Cantú, de la Secretaría de Economía. Y para lo que es la parte de sanciones penales, la visita de la Comisión, lo de Cananea y comentarios generales, el señor secretario. No sé si esté de acuerdo la compañera diputada.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Adelante.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Adelante. Hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

El coordinador Oscar Pimentel González: Gracias, presidente. Me parece que están muy justificadas las inquietudes que nos presenta la compañera diputada Dora María Talamante, porque efectivamente es el sentir de la población, la causa de mayor irritación, incomodidad y enojo de parte de la gente es precisamente el tema de que la contingencia generó un gran problema con el agua, en todos sentidos, con el agua de consumo doméstico, con el agua para la producción.

Precisamente por eso la Conagua desde un primer momento, conjuntamente con el gobierno del estado y los municipios se abocó a generar medidas, ahora sí que son medidas emergentes. La instalación de tinacos de cinco mil litros, e instalamos 40 tinacos en las comunidades, 25 de dos mil 500 litros. Procedimos a realizar el muestreo de manera que pudiéramos estar garantizando que no se iba a consumir y que las medidas de restricción tenían justificación para no permitir que la gente dispusiera del agua contaminada.

Actualmente lo que se ha optado es una estrategia, digamos, multifactorial, de tal manera que podamos trabajar con la instalación de los siete mil 868 tinacos, uno por cada toma

domiciliaria; que podamos ya reactivar los pozos que han demostrado los análisis de la Secretaría de Salud y la Cofepris que no tienen problema de contaminación. Eso ya nos va a permitir liberar una gran presión.

Adicionalmente, la Comisión Nacional del Agua va a revisar conjuntamente con los organismos de agua potable municipales las fugas que pueden existir en las redes. De tal manera que no sólo activemos los pozos, sino garanticemos que esa agua de los pozos va a llegar efectivamente a las viviendas. Pero la solución definitiva tendrá que ser la instalación de las potabilizadoras por ósmosis inversa. Eso es lo que sí puede generar, digamos, confianza y tranquilidad a la gente en el largo plazo.

Lo que estamos haciendo en este momento, como medida emergente, es reforzar todo el operativo de distribución de agua con pipas, con tinacos y que la gente tenga a disposición agua de calidad.

En el entendido, les repito, de que estamos trabajando con medidas de carácter compensatorio, que nos permitan atender una situación propiamente de emergencia.

Por lo que se refiere a la presa, las posibilidades de infiltración de la presa del Molinito, quiero comentarle, diputada, que ya se ha hecho el monitoreo de los pozos. Son 40 pozos buscando una posible contaminación por metales pesados y la verdad es que no existe contaminación, no existe presencia de metales pesados, producto de este derrame. Y hay que señalar también que la presa El Molinito está restringida. De tal manera que el agua de la presa no está siendo parte del abasto a la ciudad de Hermosillo.

Entonces, son dos situaciones, digamos, por lo pronto noticias positivas, de que no estamos usando la presa de El Molinito, que podría estar contaminada y que no hay infiltración a los pozos de las cuales se abastece la ciudad de Hermosillo. Sería mi comentario.

El comisionado Mikel Andoni Arriola Peñalosa: Muchas gracias, diputada. Para efectos de poder normalizar el abasto de agua de los pozos, nosotros nos dimos a la tarea de identificar aquellos pozos que representaban más del 90 por ciento del abasto, por eso nos concentramos a partir del 24 en el muestreo de los mismos.

Como habían estado cerrados durante casi un mes, lo que hicimos fue a partir del 24 dejar correr el agua de los pozos para tomar ahí una muestra cero y a partir de esa muestra cero esperar 24 horas para tomar la muestra uno y después a las 72 horas tomar la muestra dos.

Escogimos los 22 más importantes en la primera fase y lo que le puedo decir es que estos 22 pozos están dando la muestra uno y la muestra dos dentro de la norma. Es muy importante la información que tenemos en la página, porque ahí descubrimos dos cosas. Las gráficas de cómo se comporta el metal pesado de conformidad con cada índice de la norma, pozo por pozo; y segundo, un seguimiento que vamos a iniciar a partir de esta semana, a partir de la liberación propiamente de cada pozo.

Vamos a seguir en la segunda fase, que ya arrancamos el 1 de octubre con la muestra cero. El día 8, diputada, vamos a recibir los resultados... Perdón, el día 9, que es hoy, estamos recibiendo ya los resultados de la muestra uno. Esos resultados nos van a dar ya una tendencia de esos nueve adicionales y lo que hay que resaltar es que una vez que se normalicen esos 31 pozos vamos a volver al abasto anterior, y eso es muy importante porque va a normalizar la vida.

Y como lo dijo también Conagua, esos pozos están asociados también a más de 200 pozos de uso agrícola, que están dentro de la franja de los 500 metros preventiva, que se instauró a partir del día 6 de agosto.

También decirle respecto de que el único pozo que estuvo cerrado por esta medida de seguridad en Hermosillo, de inicio, fue el pozo de Topahue. Ése pozo lo abrimos ya el día de ayer. El día de ayer se abrió Topahue, ya está corriendo el agua conforme a la norma.

El subsecretario Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias, diputada. En relación al primer tema de la afectación económica se reconoce por la difusión que se le ha dado al

tema. Le comentaba que Senacica, que hace muestreos en bovinos, nos determinó que no existe un nivel de toxicidad fuera de norma que afecte al animal y al ser humano. Cofepris ha hecho los análisis de leche correspondientes, nos lo ha comunicado y nosotros estamos haciendo lo propio, comunicándoselos a los presidentes municipales para determinar que no existe nivel de toxicidad en leche.

Coincido plenamente con usted, en el sentido de que tenemos que difundir más aún esta información, a efecto de que tengan ellos un respaldo y que además no se genere una histeria, incluso que afecte un tema de mercado, no sólo interno, sino incluso externo. Es una preocupación que yo he escuchado allá.

Entonces, en efecto, nos abocaremos a diseñar algo que pueda ser a través de las organizaciones de productores de leche, de comerciantes, de presidentes municipales, a efecto de transmitir esta información de manera más ágil y que les ayude a ellos a respaldar la producción, la transformación de sus productos.

¿Por qué fue, en primer lugar, el sector agropecuario el que se apoyó? Yo creo que se debe a un tema de oportunidad. Es decir, nosotros cuando lo platicamos con el fideicomiso teníamos un inventario, unos padrones, porque son del Proagro Productivo y el Progan Productivo, incluso debo de informar que muchos de ellos están en un 70 por ciento bancarizados. Sin embargo, no tomamos en su totalidad esa lista, la fuimos a verificar con los presidentes municipales, uno por uno, lo hice personalmente con ellos, con los presidentes municipales e hicimos una publicación puntual en cada una de las presidencias municipales de los productores.

¿Qué se revisó también adicionalmente? Que en muchos casos son poseedores o posesionarios de la tierra o arrendatarios y en la lista salía el dueño. Y lo que se buscó es que realmente el recurso le llegara a quien está afectado.

Esto no está cerrado, diputada. Tiene usted razón que hay muchísima gente que todavía puede incorporarse. Las ventanillas tienen un carácter permanente, así lo ha instruido el secretario Navarrete y toda la comisión. Y de esa manera no hay posibilidad de que ningún productor quede fuera del apoyo. Muchas gracias.

El coordinador Mario Alfonso Cantú Suárez: Señora diputada, coincido del punto de la percepción que se ha generalizado en todos los agentes económicos, del riesgo de consumir productos y servicios en la región. Y eso ha dañado la marca Río Sonora en ese sentido, lo que tardó un buen tiempo gracias al trabajo de los pobladores, al día de hoy se ve mermada y los resultados están precisamente en la reducción tan importante que ha habido en las ventas del censo que se llevó a cabo recientemente.

La Secretaría de Economía está trabajando en un programa de reactivación, en donde incorpora, entre otros puntos, la diversificación de los productos, el valor agregado, casi todo es producto primario en la cadena.

También, por supuesto, en algo que podría ser muy relevante es la certificación de calidad de los productos, darle certidumbre, ya que los productos sí cumplen con las normas establecidas.

Ello va a tomar algunas semanas. Estamos trabajando conjuntamente la Secretaría de Economía con los descentralizados... y por supuesto, en la delegación se está llevando a cabo todo este trabajo y tan pronto se tenga una protesta, ya desde el punto de vista del sector economía se los haríamos saber.

El subsecretario Rodolfo Lacy Tamayo: Le quiero hacer una pequeña aclaración, de que el primer sector que en realidad fue resarcido en los daños fue el de salud. O sea, los primeros cheques que expidió el fideicomiso, por decisión del Comité Técnico, pero también por instrucciones de Presidencia y del secretario Navarrete fue indemnizar a las personas afectadas en su salud. Y eso gracias al trabajo que realizó la Secretaría de Salud con la Dirección General de Epidemiología, que fueron a rastrear todos los casos. Perdona que invada un poco tus funciones, pero estabas ausente ahorita que se comentó, perdóname.

Entonces, después, por razones físicas, como el agua se desplazó directamente hacia las zonas de cultivo y afectó, digamos, pudo haber afectado al ganado por cuestiones de abrevadero, se procedió a hacer levantamiento que dijo el ingeniero Aguilar, en realidad ésa fue la secuencia que seguimos prácticamente en la indemnización. No se puede llamar indemnización pero sí el resarcimiento de los daños.

El secretario Alfonso Navarrete Prida: Brevemente yo diría esto. Desde luego, una tragedia de estas dimensiones hace que los esfuerzos que se hacen aparecen muchas veces para la gente que lo está sufriendo como insuficientes, porque te afecta tantas aristas de tu vida que aun resolviendo las partes esenciales de lo que genera tu posibilidad de tener una vida cotidiana o una vida familiar, quedan muchas cosas que quedan siempre pendientes. Y eso con mucha sensibilidad hay que entenderlo, la gente va a expresar con justa razón siempre una inconformidad frente a algo que ni pidió y se lo hicieron y la dañaron.

Y la responsabilidad de nosotros es primero hacer justicia respecto al responsable y atacar el problema social respondiendo a las necesidades. Por eso fue la instrucción tan clara del presidente de la República de, tenemos que tener una coordinación nosotros muy eficiente, interna.

Sus palabras fueron: sería terrible que teniendo la capacidad de habernos adelantado durante muchos meses, quizá años a un juicio que nos hubiera llevado como en cualquier país muchos años antes de que una empresa acepte responsabilidad objetiva frente a un daño causado a una población, sería terrible que no pudiéramos ser eficaces, rápidamente en el resarcimiento de daños.

Y la otra fue, y para esto tenemos que trabajar coordinados con los niveles de gobierno y aquí no hay otra responsabilidad que no sea atender a las 25 mil personas como prioridad. Y aun así con todo y que hemos logrado conjuntar los niveles de gobierno en la misma dirección, pues siguen siendo los retos formidables.

Yo diría que las fechas las vamos a poder tener con claridad en cuanto se tenga el Programa aprobado de Remediación en los tiempos que establece la ley y quién tiene que presentarlo y ser aprobado, lo que no quita que sigamos trabajando en la reducción y la minimización de daños como lo está haciendo cada una de las dependencias involucradas en este tema, no solo con los recursos del fideicomiso, sino con las potestades que se tienen de cada secretaría y de otras que no están aquí representadas, a las que les hemos pedido que se metan al tema y que involucren los programas que tienen a su cargo.

El ofrecimiento para que podamos hacer una visita juntos, lo tomamos de inmediato, hagámosla y podamos revisar qué es lo que nos hace falta, dónde estamos parados y hacia a dónde tenemos que caminar y sobre todo que podamos tener clara la agenda común de resultados de ¿qué cosa está haciendo cada quien que tiene una razón de ser y que esa razón de ser debe estar muy coordinada para que redunde en el beneficio específico hacia la gente?

Yo terminaría en esta parte de comentarios generales, desde luego habrá que ver los colaterales por el lado de Cananea y por el lado de Hermosillo, que es real, creo es el propio corredor, lo cierto es que en este momento en materia de reparación de daño, en aceptación de responsabilidad objetiva comprende a estos siete municipios y que el tema con respecto a los prejuicios que son otra figura jurídica que en este momento no hemos tocado, aunque ya se está atendiendo, como es mi vocación productiva ¿cómo se afectó? ¿Los comercios cómo los podemos indemnizar en el daño y cómo podemos ayudar a hacer cadenas de valor para volverla a reposicionar? ¿Cómo podemos mejorar en una oportunidad el ganado? ¿O cómo podemos hacer una reconversión de cultivos y meter tecnificarlos?

En esa parte estamos caminando y lo más importante es que el único discurso que está aceptado aquí es el de: Remediación a la población y no meter tema alguno que no sea el

que nos concentremos en lo que nos han encargado, porque lo otro distrae y la distracción es lo que menos se merece la gente.

La reparación del daño no exime las responsabilidades administrativas o penales; nunca sucede así. Solamente sucede así en el ámbito penal, en los delitos de querrela donde puede haber perdón del ofendido, pero esto no se trata de un asunto donde haya perdón del ofendido.

Estamos en la esfera de graves daños al medio ambiente, de la aplicación de una ley que aprobó esta Legislatura en junio y que se está por primera vez haciendo valer de sanciones que se elevan dos o tres veces en su capacidad de cobro y aun así resultan como baratas, como pocas frente a lo que uno está viendo.

Y desde luego se abre un espacio de generación normativa muy importante para la elaboración, a mi juicio, de protocolos de contingencias en este tipo de problemas, que a lo mejor han sucedido en el pasado y que no se han atendido de la misma manera; y desde luego un capítulo claro de responsabilidades, ¿a qué? A asimilar las responsabilidades por omisión o comisión con respecto a lo que no son accidentes que están fuera del control humano, sino son, como lo hemos calificado siempre, incidentes, porque el procedimiento sigue y porque no le vamos a dar la calificación de un accidente a lo que no sabemos si es un accidente o es una negligencia clara.

Esos procedimientos están vigentes. No es la instancia de esta comisión para ver esos procedimientos, para eso existen las instancias que se están encargando; Conagua en otra de sus áreas, Semarnat en otras de sus áreas, Profepa, que ha actuado de manera muy clara y tajante; lo mismo la Secretaría de Salud por daño a la salud, y que tendrán que tener conclusiones una vez agotados esos procedimientos.

Nosotros estaremos concentrados en esto, en lo que nos están ustedes escuchando, donde hay mucho camino por recorrer y que la parte esencial, inicial, creo que el planteamiento está siendo correcto conforme lo marcan las propias disposiciones normativas y muy enriquecido con lo que ustedes que conocen en campo, los distritos de donde provienen, permitirían a nosotros tener una comunicación más clara y hacer más efectivo el trabajo que hagamos.

Bienvenidos desde luego a que hagamos un recorrido juntos y sobre todo a dos cosas. A que verifiquemos que efectivamente lo que esté sucediendo en campo sea lo que se está diciendo en la mesa. Que verifiquemos que efectivamente la información que también viene de municipios hacia nosotros sea la correcta que le sirva a la gente y que de esa manera tengamos la certeza todos –que ese siempre ha sido el planteamiento con el gobierno del estado y con nosotros-, incluso con la gente, de que vamos caminando en el camino adecuado en los municipios. Estamos más que a las órdenes.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, secretario.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Para comentarios tiene el uso de la palabra de nuevo la diputada María Guadalupe Talamante hasta por tres minutos.

La diputada María Guadalupe Talamante Lemas: Ahorita escuché a uno de los diputados que vino a hacer aquí una propuesta. Yo sólo agradecería enormemente sus respuestas. Tomo la palabra y agradezco que podamos hacer juntos un recorrido y una evaluación.

Sólo pediría que nos permitieran hacer algunas preguntas por escrito y hacérselas llegar para, a ustedes, ahorrarles tiempo y que podamos tener también datos y poder tener muy adecuada la información que ustedes tienen y la información que nosotros también requerimos. Muchísimas gracias.

El secretario Alfonso Navarrete Prida: Incluso si me permite, señor presidente, cualquier comunicación que ustedes quieran tener si nos la hacen llegar a través de la secretaría, concretamente a la Subsecretaría del Ramo, a la Subsecretaría de

Productividad Laboral, la canalizamos a las áreas correspondientes y de inmediato las áreas correspondientes tendrán interlocución. Tenemos un solo banco de datos de preguntas y una forma concreta de seguimiento a lo que nosotros vayamos haciendo junto con ustedes.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Muchas gracias por sus respuestas.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: A propuesta de las y los integrantes de esta comisión especial, y con la finalidad de dar celeridad a la reunión, se somete a consideración la modificación del formato de planteamiento de preguntas por el que los diputados faltantes, en el orden de participación, presentarían sus cuestionamientos para, una vez terminada la ronda de planteamientos, se daría oportunidad a los funcionarios federales para dar respuesta a éstos mismos. Asimismo, se dará la posibilidad de réplica a los diputados que así deseen hacerlo.

Concluida esta etapa y, por último, se daría un espacio de participación final al licenciado Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo y Previsión Social. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano (votación). Por unanimidad se aprueba. Tiene el uso de la voz la diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias. Bienvenidos todos, no voy a ir uno por uno porque tengo poco tiempo y muchas dudas.

Primero les pediría, como ya lo he hecho en comparecencias anteriores, que las preguntas que haga en este espacio y que ustedes no alcancen a contestarme, nos pudieran contestar por escrito a la oficina de su servidora. El señor procurador todavía me debe algunas respuestas de la comparecencia anterior, solamente recordarle.

Igualmente, si me permiten, al final recapitularé sobre cuáles son las preguntas que me interesa escuchar una respuesta el día de hoy y cuáles estarían conforme con una respuesta por escrito.

Creo que vale recapitular un poco lo que todos sabemos. Éste no es un tema fácil, estamos hablando del depósito de cobre más grande del mundo, más grande inclusive que el que hay en Chile, que todo el mundo cree que es el más grande.

Estamos hablando de una empresa que solamente en esta mina tiene una ganancia de 196 millones de dólares mensuales, en 2014, es decir, un tanto como 2 mil 548 millones de pesos al mes; tanto así como 85 millones de pesos al día, en un periodo de ocho horas.

También estamos hablando de una empresa que tiene en su haber más de 400 muertos por problemas de seguridad; estamos hablando de una empresa que no cumple con las leyes laborales y que me parece muy pertinente que el secretario del Trabajo sea entonces quien nos pueda hablar sobre el tema, porque no tienen Seguro Social, porque no tienen siquiera un hospital que les pueda prestar los servicios de salud, y porque tienen grandes deficiencias de seguridad y eso me consta a mí como legisladora cuando estuvimos en la mina y creo que les consta a todos mis compañeros, pero me atrevo a decírselos con esta claridad.

Me parece que estamos entonces frente a una empresa no solamente que explota, sino que también enferma a sus trabajadores y que ha resultado, y aquí me robaré una frase del diputado Durazo, que ha resultado más cara que los beneficios que ha traído a la comunidad.

Y entonces pareciera, después de lo que yo he escuchado de todos ustedes, que la Rea pasó de ser el monstruo contaminante a ser el Robín Hood de Sonora.

Y entonces sobre eso voy a ir a preguntas muy específicas, sobre todo que tienen que ver con la intervención de todos ustedes.

Primero, señor secretario del Trabajo, y se lo digo con mucho, mucho respeto. A mí no me parece que la aplicación de la legalidad sea perder el tiempo. Entiendo que lo más urgente para los ciudadanos de Sonora, evidentemente es la remediación, pero la manera en que usted lo puso hace unos minutos al decir que lo otro distrae y que lo que se tiene

que enfocar ustedes es en la aplicación de la remediación, pareciera entonces que en este país tenemos que elegir entre la aplicación de la ley y la remediación, y se lo pregunto con mucha claridad y me gustaría que nos diera respuesta a esto.

Esto no sólo se lo hemos escuchado a usted, se los escuchamos al secretario de Economía, que también nos habló de toda la tortuosidad que habría en un proceso legal, inclusive al mismo procurador cuando compareció en la ocasión anterior.

En efecto, la remediación no exime pero a nosotros no nos queda muy claro que es lo que está pasando con el tema de la aplicación de la ley.

Y a mí me da mucho gusto que finalmente alguien de Economía haya venido a estas reuniones. Quiero decirle al representante de la Secretaría de Economía, que usted viene a esta comisión no solamente a hablar sobre cómo van a ayudar a los comercios, que eso me parece muy loable, sino también tiene que darnos cuenta, y se la pediría también a quien preside la comisión presidencial, a que nos digan por qué no han suspendido actividades, por qué no han suspendido actividades y sobre todo por qué ni siquiera han considerado la remoción de la concesión.

Y yo que en todos lados voy con la Ley Minera, voy a resumirla muy rápidamente. Artículo 43 que habla con mucha claridad de la suspensión de los trabajos, si hubiese riesgo, hablando de riesgo ambiental y también de seguridad para las personas que laboran en una mina.

Artículo 53, la obligación de la Secretaría de Economía de verificación. Le preguntamos al secretario de Economía cuando estuvo aquí por qué no habían verificado y si habían verificado pues cómo no habían encontrado irregularidades si nosotros que estuvimos allá y no es necesario ser experto en seguridad de minas para ver que aquello es un desastre.

El artículo 54 habla muy genéricamente, sí, pero muy claramente de que se pueden cancelar las concesiones cuando haya infracciones a la presente ley. ¿Hay infracciones a la presente ley, es decir, la minera? Sí.

Y el artículo 55, que es en el que se han amparado todos los secretarios que han venido a hablar del tema, que habla de algunos supuestos para que se pueda remover la concesión.

La pregunta específica a quien encabeza esta comisión es: ¿Por qué no han hecho nada en este tema?

El secretario de Economía aquí dijo, contrario a lo que dice la ley minera, que necesitaba un diagnóstico de la Profepa y de la secretaria del trabajo para poder siquiera suspender temporalmente las actividades de la mina. Señor, me parece que la ley minera es muy clara y que no es así.

Hablemos también de responsabilidades ambientales. Aquí tengo una duda muy, muy específica para el señor procurador. En efecto –y creo que usted ha sido muy consecuente en dar respuesta a estas preguntas–, por qué no, aparte de la denuncia penal que ustedes claramente presentaron, no se presentó una denuncia ante los tribunales especializados.

Entiendo que la Ley de Responsabilidad Ambiental tiene como salida las medidas alternas, pero me parece que el decir que el acuerdo del fideicomiso viene a acabar con la responsabilidad que claramente está en la ley y que todos hemos opinado que es pírrica, es decir, 40 millones de pesos por el daño ecológico, a las personas y económico que hay en Sonora, por qué la Profepa, si tiene las atribuciones, no inició este procedimiento.

Me queda muy claro que presentaron una denuncia ante la PGR, pero no presentaron una denuncia ante los tribunales especializados. Y si la respuesta es porque optaron por las salidas alternas, señor procurador, mi comentario sería como alguien que se cruza un alto, atropella a un cristiano y dice: yo le prometo que le voy a pagar al cristiano que está tirado ahí todo lo que le salga de hospital, pero no me multe, aunque rompí la ley.

Me parece que aquí el nombre del juego se llama estado de derecho y es sobre eso sobre lo que tenemos que trabajar también, aparte de la remediación.

Me queda muy poco tiempo, pero haré otras preguntas y citaré al secretario Navarrete Prida. Usted ha dicho que es interés de la presidencia de la república que todo esté apegado a derecho; eso es lo mismo que estoy pidiendo y lo estamos pidiendo en esta comisión hace ya un mes.

Está la ley minera, está la Ley de Responsabilidad Ambiental, está la Ley de Equilibrio Ecológico que dice además que la Profepa puede suspender las actividades de la mina si hay daño ambiental o si se presume que se puede dañar la salud de las personas, en el artículo 10 de la Ley de Equilibrio Ecológico, pero aparentemente nadie está haciendo caso a estas situaciones.

Si es todo apegado a derecho y si el presidente dijo que aquí nos íbamos a apegar todos al derecho, les pregunto: ¿nos estamos distraendo entonces de lo importante? ¿No podemos hacer dos cosas como Estado mexicano? ¿Cuál es el mensaje que estamos mandando a los extranjeros que van a venir a explotar, en el marco de la reforma energética? -pues como los juicios son muy largos, vamos a preferir negociar con ustedes que aplicar la ley. Me parece que ese no debe ser el mensaje que debemos estar mandando.

Terminaré haciendo preguntas para que ustedes puedan respondérmelas. Primero, la Secretaría de Economía, señor coordinador general de minas, por qué no han iniciado los procedimientos necesarios para la suspensión temporal.

Segundo, si hicieron inspecciones, qué es lo que encontraron y por qué no lo avisaron si evidentemente no cumplen con las normas. Estamos hablando de que se rompieron 30 leyes y casi 40 normas ecológicas y nadie está haciendo absolutamente nada.

Cómo se determinó el monto inicial del fideicomiso si el único que ha presentado un diagnóstico –entendemos nosotros– ha sido la Profepa, pero todavía no tenemos en monto económico un diagnóstico de cuáles son los daños en el tema, por ejemplo, de productores, en el tema de pequeños comerciantes, no tenemos, de verdad, un diagnóstico económico de todo lo que costará esto.

¿Cómo se determina la medida de la remediación? Aquí han hablado que ya le dieron a 30 personas, pero pareciera que entonces están diciendo: pues a mí más o menos me parece que le calculamos que a usted le damos 20 mil pesos. Yo creo que no es así. Lo que me gustaría saber y eso sí lo pregunto por escrito es, ¿cuáles son las medidas que están dando en este tema?

Creo que la pregunta que tenemos todos los mexicanos es: ¿cuál es el nivel de la riqueza que se necesita tener en este país para no ser sancionado, señor secretario? Porque pareciera que la ley es para unos y que todos somos iguales, pero hay unos más iguales que otros.

Aprovechando la vuelta, le preguntaría, ¿cuál es el diagnóstico que tienen en materia laboral sobre las prestaciones y las no prestaciones que tiene la mina?

Agradezco su atención; agradezco su paciencia y estaré pendiente de sus respuestas para que sobre ellas podamos discutir y podamos resolver no solamente la remediación, sino la aplicación del Estado de derecho de este país, que también es una responsabilidad de los poderes que representamos. Muchas gracias.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Gracias a la diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Le cedemos el uso de la voz al diputado Alfonso Durazo Montaña, del Partido Movimiento Ciudadano.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias. Bienvenido, secretario; bienvenidos todos los funcionarios que nos acompañan. Gracias, compañero presidente. Hace dos meses que se presentó el derrame, motivo de esta reunión. Escucho francamente cifras complacientes en algunos casos y creo que es parte de la oposición descifrar lo que realmente hay detrás de las cifras, las expresiones y los posicionamientos que aquí se dan.

Si escuchamos a los –ya lo he dicho en otras ocasiones- si escuchamos a los funcionarios, parece que todo va caminando sobre rieles, pero si escuchamos a los vecinos afectados, que no beneficiados, ojo, que no beneficiados del fideicomiso sino afectados, algunos de ellos, jamás lo olvidaré –me decía- no estábamos peor con el coronel Greene, y eso les da una idea de lo que representa la operación de Grupo México en Cananea y en el río Sonora.

Todos nos preocupamos por las fuentes de empleo, pero como ya se ha dicho aquí, con Grupo México nos sale más caro el caldo que las albóndigas, a ese costo social no queremos esos empleos.

Ahora, no es imprescindible que los tenga Grupo México, se puede seguir explotando la riqueza minera que tiene el país y que tiene particularmente Cananea, pero con empresarios que se sujeten a las disposiciones ambientales, laborales, y que tengan siquiera, no la generosidad, pero sí cuando menos la responsabilidad social de compartir siquiera migajas, siquiera migajas.

Cuando esta empresa era del Estado –no voy a cuestionar aquí las privatizaciones– pero cuando era del Estado, había una preparatoria que asumía la empresa minera; había pavimento en las calles, había centros culturales, centros deportivos, el único que había ahora lo cercó Grupo México.

Cómo quisiera decirle, señor secretario, la palabra que merece el supuesto valor o la supuesta audacia con la que le hicieron. Manejaban la mina, la distribución de agua que ahora se la tiraron al ayuntamiento sin capacidad para operarla, y lo más grave es que hay un ojo de agua que era fuente de abastecimiento, pero también de esparcimiento, ya lo cerraron los señores, con una arrogancia y con una tolerancia de las autoridades digna de mejor causa.

Entonces, ¿cuál es el problema que hay ahorita en los pueblos? Las imágenes de los pueblos se reducen a gente cargando agua y a un ambiente mortecino, un ambiente de confusión, de dimes y diretes impulsados por una vieja política de Grupo México, que tiene profundamente divididas a las comunidades, porque en la división Grupo México no tiene quién le haga frente a los reclamos que merece.

Pero fíjese usted, el problema también de la desconfianza que marca el ánimo de los vecinos es que históricamente las autoridades dieron manga ancha a Grupo México para operar, como se los han dado a muchos de los grandes grupos económicos. Parece que Grupo México particularmente tiene una especie de bula sexenal presidencial que paga con apoyos y participaciones a campañas.

Quiero decirlo con plena responsabilidad, que no hay uno sólo de los aspirantes al gobierno de Sonora que haya tocado a Grupo México con el pétalo de una rosa, ¿por qué?, porque les deben o le van a deber o aspiran a deberle. ¿Y qué ganamos los sonorenses con que Grupo México compre lealtades de funcionarios públicos?

Secretario, esto le compete. Bueno, esto no. es de tal manera la connivencia de las autoridades con Grupo México que hace uno o dos años llegaron a darles premios a la filantropía y al cuidado del medio ambiente. Una empresa, que según nos informó en una reunión el señor procurador, que de 10 impactos ambientales no cumple con ocho, y los señores pueden ostentar reconocimientos al cuidado ambiental.

Se eliminó la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene hace muchos años, secretario. Lo incluye, pero lo trasciende, estoy de acuerdo. Se eliminaron las cuadrillas especializadas en derrame, se eliminaron las medidas de seguridad industrial y de protección al trabajador. De hecho, secretario, de ahí derivan en buena medida los derrames, porque si hubiesen observado todas las medidas de seguridad industrial hubiesen podido prevenir los derrames.

Propuesta, secretario: no aceptaremos –pero lo planteo aquí como propuesta, como súplica, como ruego, usted dígame cómo para ser eficaz–, no acepten, no vayan a decretar oficialmente el fin de la contingencia, porque les van a parir su futuro, su

presente a la gente de los pueblos. Ahí andan los pobres damnificados de Guerrero, a un año de la tragedia, causando lástimas por todos lados.

No podemos olvidar con quién estamos tratando, secretario. Estamos tratando con el patrón de Pasta de Conchos. ¿Qué más tenemos que decir de un patrón como ése? Un programa, secretario, que propuso la comisión, de diputados, de desarrollo regional para la zona, que estimamos en 5 mil millones de pesos con recursos de la mina. No puede ser que una empresa que tiene sólo en Cananea 4 millones de pesos diarios de utilidades se resista a repartir migajas, migajas, secretario.

Entonces, el Programa de Desarrollo Regional, ésa es una auténtica respuesta, es una auténtica remediación a los problemas que Grupo México generó sólo en esta ocasión, porque –hay que decirlo– ha sido un depredador histórico, hasta ahorita le pusieron atención por la dimensión de la tragedia, pero cuántos años tiene filtrando, filtrando.

Acotar a Grupo México en su supuesto trabajo social para que cese en la división que está generando entre las comunidades. Incorporar a afectados que no tienen forma de probar su daño. Los vecinos proponen –ya le entregaron un documento a usted hace un par de días– un apoyo de 14 mil 500 pesos. Me refiero a los jornaleros que perdieron su trabajo, y ¿cómo comprueban que lo perdieron, si ya no se está sembrando nada?

Incorporar incluir al ejido Bacanuchi. ¿El ejido Bacanuchi está fuera?, ¿están en el jaloneo? Ojalá me equivoque, pero son los que están abajo, exactamente abajo del represo que se cayó. Incluir a Cananea y a San Felipe entre las poblaciones afectadas.

La Comisión propuso que se incluyera a Cananea, y es cierto que Cananea no está en el vado del río, ojalá estuviera ahí porque les hubiera caído sólo esta contaminación y no el acumulado histórico que los ha llevado a tener uno de los más altos índices de cáncer en el país.

Llevar al presidente a la zona, secretario, invítenlo, convénzanlo, sensibilícenlo. No tengo interés en la presencia del presidente y no creo francamente que vaya a dinamizar la respuesta federal más allá de lo que ya están haciendo las dependencias, pero sí me parece que es importante verlo visiblemente comprometido con una de la partes del conflicto; con los afectados.

Grupo México ocultó y falseó información. En ese sentido creo que hay que revisar su responsabilidad para pasarla de un carácter culposo a un carácter doloso.

Ya voy a terminar, presidente, y le había pedido alguna consideración adicional. Ahorita explicaré.

Secretario, usted decía una Comisión de Salud por cinco o 10 años para darle monitoreo. O cinco o 10, el gran problema de los vecinos es de largo plazo y se centra fundamentalmente en la economía y si la salud, y si me apresura, en la salud. La Comisión que sea de 10 años mínimo.

Hablaban de que todos están validados por los presidentes municipales. Una sugerencia, no está demás. Respeto a todos los presidentes municipales, pero no se vaya a convertir en un instrumento para otorgar apoyos selectivos, porque ahorita Sonora está a un año de las elecciones, y me voy a incluir, aunque no lo estoy secretario, pero no quiero aparecer aquí como hermanita de la caridad, todos los partidos andan en la rapiña de votos, entonces que no se vaya a desvirtuar por la afiliación política de algunos de ellos.

267 recomendaciones de carácter laboral, 8 de 10 impactos ambientales no se cumplen. ¿Qué significa, secretario? ¿No será motivo para hacer un replanteamiento de fondo, como bien decía por allá nuestro amigo Ricardo Aguilar, que las crisis generan oportunidades?, ésta debe ser la oportunidad, secretario, para ponerle un ya basta, para decirle a Grupo México que hasta aquí se estira la liga, y junto con Grupo México todos aquellos grandototes que se creen intocables, y sobre todo, secretario porque ahí vienen en ruta las empresas que van a explotar los recursos petroleros. Si no les ponemos ahorita un hasta aquí, ¿cuándo, secretario?

Que la minera done. No, que la minera aporte lo que esté obligada. Es un matiz, pero es importante. La compensación de salud por 450 mil pesos, 17 afectados. Yo les sugeriría que hicieran un esfuerzo, me parece increíble y a lo mejor están en lo cierto, pero tienen que hacer algo para convencernos, secretario, porque de eso depende la credibilidad de muchas de las acciones de la Comisión.

En el monitoreo de pozos hay desconfianza, porque son las mismas autoridades las que están haciendo el monitoreo y son las mismas que consintieron por años –insisto-, los incluye pero los trasciende. Muchos otros que los precedieron son también responsables y la historia de corrupción de Grupo México, la pregunta, que ya la había hecho en alguna ocasión, ¿se ha convertido, como dice el presidente municipal de Hermosillo, la presa del Molinito, en una laguna de oxidación?

Notamos los ciudadanos que hay diferencias entre el gobierno federal y estatal. Y esas diferencias derivan del interés electoral. Pero se llevan entre las patas a la ciudadanía. Si de por sí las autoridades no tenemos –los servidores públicos, los funcionarios– credibilidad, menos los diputados, no crean.

Pero entonces ahora, con información contradictoria de las propias autoridades, entonces, ¿dónde estamos? Creo que tienen que hacer un esfuerzo de institucionalidad para caminar de manera coordinada y que la posición de las autoridades estatales, federales o municipales –termino, presidente– no sea un factor adicional de confusión.

En la inspección que hicimos vimos que ninguno de los repesos que tiene la mina está aislado del subsuelo. No sé si me lo podrán confirmar.

La otra. Que no sean tan melindrosos a la hora de reconocer y evaluar los méritos de los afectados, porque han sido muy laxos para reclamarle a Grupo México la observancia de la ley.

Grupo México, les decía, tiene márgenes extraordinarios sin retribuir nada a la sociedad. Piensen en la necesidad de restituirle a Cananea la preparatoria que operaba cuando la mina era del Estado.

La discriminación, secretario, de los trabajadores. Hay un letrado a la entrada de la mina que aquí se presentó en tribuna que dice: Requisito. Para aspirar a un puesto de trabajo: no ser de Cananea ni ser pariente de un minero.

Entonces, si la gente de Cananea, secretario, no puede aspirar a un trabajo en la mayor riqueza del estado de Sonora, que está ahí, les toca el puro cochinerito, la pura inmundicia y la arrogancia de Grupo México.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Estimado diputado...

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Terminó. La sanción va a ser emblemática. De ello va a depender mucho del futuro en las relaciones del Estado con los grandes grupos de poder.

Presidente, ¿en esta o en otra ocasión me daría oportunidad de lo que le plantearon?

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: En su réplica no tendría inconveniente, diputado.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra la diputada Ximena Martel Cantú, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Ximena Martel Cantú: Gracias, presidente. Licenciado Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo y coordinador de la Comisión del Ejecutivo federal para el río Sonora, sea bienvenido a esta Cámara de Diputados, así como les doy la bienvenida a todos los funcionarios de las distintas dependencias.

Poco más de dos meses han transcurrido desde aquel día 6 de agosto, cuando la minera Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, derramó alrededor de 40 mil metros cúbicos de sustancias tóxicas, hechos que son por todos conocidos.

Los diputados de esta Comisión hemos sido testigos del ecocidio ahí ocurrido y de la grave problemática económica, social y ambiental provocada, así como de la negligencia operante por parte de Grupo México.

En ese entonces hablábamos de cinco mil 70 hectáreas siniestradas, 24 mil personas afectadas directamente, 35 pozos de agua potable y 322 pozos de uso agrícola y ganaderos suspendidos, así como de un impacto ambiental y económico incuantificables.

En suma, la tragedia ambiental, humana y económica ha sido el peor siniestro ecológico del que se tenga memoria en la historia de la minería mexicana. Cabe apuntar que el hecho configuró también un gravísimo siniestro ético, pues la irresponsabilidad de la empresa y el clima de opacidad que se estaba gestando dejaron manifiestas una serie de irregularidades en torno a las actividades de la minera.

En este sentido, hoy precisa conocer la valoración del daño ambiental, la evaluación de pérdidas económicas, la valoración del daño a la salud humana y los riesgos futuros, así como el criterio para realizar las indemnizaciones a los habitantes afectados.

Es de fundamental interés para nosotros conocer el avance en las investigaciones para deslindar y fincar las responsabilidades conducentes, para que la autoridad competente ejerza todo el peso de la ley imponiendo sanciones ejemplares.

Hoy queda claro que la transparencia sobre el manejo del fideicomiso, el manejo público del destino específico y uso de sus recursos es una condición necesaria para otorgar certeza y seguridad a la población y un imperativo necesario para la encomienda que le ha conferido el Ejecutivo.

Muchos son los temas pendientes y muchas son también las respuestas que esperamos. Para el Partido Verde es fundamental saber el estatus que guarda en cada una de sus diferentes aristas la tragedia ocurrida, así como las acciones emprendidas, acciones que tienen que ver con las capacidades reguladoras y sancionadoras del Estado mexicano, las cuales deben ejercerse plena y cabalmente, pues sólo el Estado puede garantizar el pleno ejercicio de la población y de los sectores afectados.

En este orden de ideas y con base un poco en las presentaciones que me han antecedido, quisiera preguntarle específicamente al maestro Rodolfo Lacy Tamayo, usted habló del programa de Remediación, ¿quién es el responsable de este programa? Y, ¿cuándo es que éste va a ser implementado?

Asimismo, le preguntaría al señor secretario, ¿qué opinión le merece la declaración del representante de Greenpeace en México, donde señala que para sanear la catástrofe en los ríos, se tardarán de 15 a 20 años?

Asimismo, le preguntaría, ¿cuál es el grado de confiabilidad de los censos de las personas afectadas? ¿Cuáles son los parámetros utilizados para determinar la afectación? Y, ¿cuál es la garantía que se ofrece a la población afectada de que efectivamente será indemnizada, y como usted ya lo mencionó, será resarcida en los perjuicios causados?

Por último, nos gustaría saber, ¿cuál es la situación actual de la mina y de los trabajadores de la misma? Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, diputada Martel.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra la diputada Lorenia Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Muchas gracias, presidente. Primero que nada, agradecer la presencia de las autoridades federales y locales del estado de Sonora, y por supuesto al secretario del Trabajo y Previsión Social.

Decir que compartimos las preocupaciones planteadas por nuestros compañeros y compañeras de esta Comisión Especial, yo soy del estado de Sonora y nos tocó conocer la situación muy de cerca, estar en este recorrido por la zona afectada, hablar con las

autoridades locales, hablar con los afectados directamente, con la ciudadanía y, por supuesto, sobrevolar el área donde se suscitó esta terrible tragedia ambiental, que como se ha documentado no hay un antecedente de un desastre ambiental de esta magnitud.

También, por supuesto, sentar en esta mesa el terrible precedente que tiene Grupo México respecto a la explotación de nuestra riqueza nacional. No podemos, además, soslayar que la riqueza que ese grupo hoy ostenta, que se calcula es la segunda más grande del país, se ha venido consolidando al amparo de las privatizaciones de los recursos naturales de nuestro país.

Hay antecedentes muy dramáticos, como el caso de Pasta de Conchos, que no podemos olvidar, que no podemos dejar pasar y que desafortunadamente vimos que no hubo una sanción ejemplar.

Creo que hoy estamos ante la oportunidad de reivindicar todos esos vacíos que se han dejado a respecto a Grupo México. Es muy lamentable que una empresa de esta magnitud pueda, a través de una red de tráfico de influencias y de corrupción, garantizar la impunidad para lo que hace.

A nosotros nos parece muy importante y en esta Comisión Especial sobre la problemática del río Sonora hemos discutido de manera muy enfática y abierta, directa entre nosotros y hemos consensado un informe que se ha presentado ya a la Cámara de Diputados, que además ha sido avalado por unanimidad en el pleno de esta Cámara, y que quisiéramos que no quedara solamente en el papel las recomendaciones y las conclusiones a las que llegó esta comisión, porque no pretendemos ser una comisión decorativa, una comisión que solamente de alguna manera garantice un espacio en donde se digan las cosas pero no se realicen acciones concretas.

Eso nos preocupa mucho y estamos muy ocupados en que esas recomendaciones puedan traducirse en acciones en concreto que favorezcan, que beneficien a la población afectada.

Ya se han dado aquí cifras, ya se han dado muchos datos. Yo quisiera solamente plantear mis preguntas y quisiera hacer una en particular, que he hecho desde el inicio de estos encuentros, cuando tuvimos la visita de trabajo al estado de Sonora. Y nos hemos preguntado qué autoridades son las facultadas, qué autoridades debieron haber sido responsables de atender la supervisión y la prevención de esta terrible situación que enfrenta Sonora, y particularmente la región del Río Sonora.

Y bueno, las respuestas han sido prácticamente de pasarse la bolita unos a otros. Quisiéramos que hoy con seriedad pudiéramos saber qué autoridades debieron haber estado al pendiente de evitar esta situación tan lamentable.

Decir también que me sorprenden mucho algunos comentarios que se hacen, respecto de que pudiera en breve restablecerse la normalidad y que el ciclo agrícola próximo pudiera darse en condiciones de normalidad a mí me parece muy preocupante, porque la tierra está contaminada y de ninguna manera podemos pensar que de un año al otro o de un ciclo al otro pudiera estar resuelta esa parte.

También nos preguntamos cuál es el método de remediación ambiental que se está planteando para esta región. Lo hemos planteado ya, se nos informaba sobre la posibilidad de una comisión de expertos que pudiera determinar en ese sentido. Quisiéramos saber si hay avances en esa materia.

Otro gran tema es si ya se tiene determinado el monto del daño ambiental, porque ésa es una interrogante que no ha tenido respuesta.

Sabemos que estos 2 mil millones de pesos son apenas el piso y queremos entenderlo así, para la atención de esta problemática, y por supuesto, está el tema del daño económico a la región.

Y aquí yo lo plantearía en dos sentidos. Uno es el daño económico causado, las pérdidas que se tienen en esa región, derivado de la problemática de la contaminación, pero qué sucederá de aquí en adelante.

Es por ello que planteamos en esta comisión un programa de reactivación económica, regional, en la cual por supuesto estuviera resuelta con recursos del Grupo México.

Hay otros temas que son importantísimos, que es el tema de salud en esta región, que es importante saber si se tienen identificadas ya las posibles secuelas en la salud a largo plazo. Si habrá monitoreo permanente del agua, que eso es fundamental y establecer los plazos, como ya bien comentaba el diputado Alfonso Durazo, y también el monitoreo a la salud de las personas, que eso debe también tomar un tiempo suficiente, porque no sabemos, no conocemos a fondo cuáles pudieran ser las consecuencias.

En el caso del acceso al agua potable, que nos preocupa mucho el tema de las plantas potabilizadoras que se han señalado en sistema de ósmosis y cuándo quedarán instaladas y a cargo de quién será la operación de estas plantas.

Preguntar si la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha realizado alguna inspección sobre las medidas de seguridad e higiene de los trabajadores de Grupo México y si ha habido alguna sanción al respecto.

Conocemos de viva voz de muchos trabajadores la situación tan lamentable en la cual trabajan, desempeñan sus actividades, la forma en la cual, incluso los tienen en unos, no podríamos llamarles ni siquiera campamentos, en unas barracas, porque sabemos que la totalidad de los trabajadores de la mina en este momento no son de Sonora ni de Cananea, por supuesto.

Y en ese sentido, por último plantear cuáles son sus comentarios, señor secretario, respecto de las recomendaciones que ha hecho esta comisión especial y que han sido avaladas por el pleno, que consideramos resuelven de fondo muchas de las problemáticas que hoy aquí hemos discutido y que bueno, nos gustaría se consideraran y hubiera respuesta al respecto. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, compañera diputada.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra el diputado José Enrique Reina Lizárraga, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Enrique Reina Lizárraga: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, licenciado Alfonso Navarrete Prida, presidente de esta comisión de grupo de trabajo para los temas del Río Sonora; y de la misma manera damos la bienvenida al maestro Rodolfo Lacy Tamayo; así como al resto de los funcionarios que nos acompañan en esta tarde.

Buscaré ser exactamente, utilizar los cinco minutos, para obviar tiempo, porque la verdad nos allanamos a la mayoría de los comentarios que han hecho nuestros compañeros diputados hace un momento y solamente agregar cuatro temas: una solicitud en materia de incluir al municipio de Bacoachi y de Cananea. Bacoachi porque efectivamente está aguas abajo y sumo la pregunta, para conocer los resultados que se tuvo con la alarma de protección civil, la alerta de protección civil que emitió cuando se dio la contaminación del río San Pedro hacia el norte y que también hubo hacia el sur, la verdad no me enteré cuál fue el resultado de esa alerta emitida.

Y en el tema de Cananea es porque los mismos habitantes, como hace un momento lo comentaba Alfonso Durazo, en el mismo pueblo de Cananea la cantidad de polvos que existen en los jales, se dice o se menciona, que tiene una repercusión también en materia de salud; ahora sí que si queríamos hablar de un tema ambiental tratar de atenderlo desde donde se genera la problemática o donde estamos con esta raíz en Cananea, como bien se mencionó hace un momento, Hermosillo a través del monitoreo de los 40 pozos que están en esa ciudad.

La segunda pregunta es el resultado de la alerta, lo mencioné hace un momento, la suma de esta pregunta. La tercera, el Programa de Desarrollo Regional que menciona hace un momento Alfonso, por supuesto que vemos importante el atenderlo y por supuesto que

esté relacionado con los ingresos que la propia empresa tiene para que efectivamente tengan una derrama importante en la región.

De la misma manera solicitaría que en el área de turismo buscar que se involucre esta secretaría para que recobremos la marca del Río Sonora a través de la difusión, porque no solamente temas en materia ganadera o agrícola o de algunos productos en materia económica, sino a través del turismo que ahí se promueve mucho, el buscar el tener otra vez esta actividad en los niveles, o mayores, como se tenía anteriormente a este evento.

El último tema, agradecer la disposición que se ha tenido de esta comisión con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y de las diferentes instancias, porque así nos lo han hecho saber los alcaldes, hoy tuve contacto con ellos y el gobierno del estado para poder tener resultados por supuesto que más rápidos.

Nos pregunta hoy por la mañana de los resultados en fechas, pero a través de estas láminas que nos han presentado el día de hoy, pues nos queda claro que estarán en los próximos días, entiendo yo, teniendo estos resultados. Al tener estos resultados y el aceptar o seguir o el darle seguimiento y de manera puntual a la mejor allá mismo en la región, eso nos también darle certeza a los alcaldes, a los habitantes de esa región y por supuesto que a las autoridades de los tres niveles de gobierno a dar respuesta de manera inmediata.

Tenía más preguntas, pero a través de las preguntas que han hecho anteriormente nuestros compañeros, están incluidas, por eso quedo dentro del tiempo. Gracias, secretario Navarrete.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, compañero diputado Reina Lizárraga.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Gracias, presidente. En primer lugar agradecerle mucho la presencia, secretario, bienvenido aquí a la Cámara de Diputados; señor subsecretario de Semarnat, gracias por su presencia; señor subsecretario de Sagarpa; señores funcionarios, gracias por acompañarnos.

Yo quisiera iniciar reconociendo el trabajo que ha venido haciendo el gobierno federal y muy en especial la voluntad del presidente de la República para poder concretar estos logros como los que el día de hoy se han anunciado.

Yo creo que es importante reconocerlo, difiero aquí de nuestro compañero Alfonso Durazo, en el sentido de que ha habido una posición muy laxa del gobierno, yo creo que al contrario, creo que ganamos más con este tipo de presiones, de medidas que ha tenido el gobierno para poder enfrentar el reto con un piso de 2 mil millones y poder crecer esto en lugar de pensar irnos a tribunales y hablar de seis, siete años para poder compensar las afectaciones que se han tenido. Yo creo que es una muy buena medida por parte del presidente de la República que debemos reconocerle.

Leía por ahí en la página de Internet del Grupo México, que era una empresa socialmente responsable y la verdad es que lo primero que me vino a la mente es todo lo contrario. Yo creo que es socialmente irresponsable una empresa que habiendo conocido del derrame no hubiese ni siquiera informado a la autoridad ni por supuesto tomado medidas al respecto.

Yo creo que es socialmente irresponsable una empresa que ni siquiera cuando el derrame se da se para en el sitio, afrente en este caso la responsabilidad que tiene y ofrece alternativas de solución. Nadie de la empresa se paró en el momento en el que se supo del derrame. A mí en lo particular me parece socialmente irresponsable.

Yo creo que es socialmente irresponsable que no solamente no hayan enfrentado a tiempo esta contingencia, sino que todo lo contrario, continúen este tipo de problemas con derrames adicionales que se han suscitado con posterioridad a la fecha que se originó este primer acontecimiento.

Yo creo que es socialmente irresponsable una empresa que no ofrece alternativas de salud a sus trabajadores, como lo que ya se ha planeado en este momento, y por supuesto creo que es socialmente irresponsable una empresa que dice: En Cananea se aceptan todos a trabajar, menos que sean de Cananea.

Por eso creo que lo que tenemos que buscar es que este fideicomiso que ya se ha creado, no solamente se haga cargo de la parte de daños, sino que afrente con responsabilidad la parte de los perjuicios, las consecuencias que se están originando a partir de los daños que ya se han hecho referencia.

A eso quisiera concentrarme, secretario, señores funcionarios. En primer lugar tenemos que lograr –lo digo con toda claridad, es mi distrito y de ahí vengo, ahí fui electo- que se inviertan recursos de este fideicomiso para conceptos que en este momento no contemplan y que son igual de importantes como los que aquí se han hecho referencia.

Por ejemplo, el problema de la afectación ambiental y socioeconómica que ha vivido la región no empezó el día del derrame. Tenemos consecuencias que hemos vivido en el Río Sonora desde antes. Pongo el caso específico de las carreteras. Están hechas pedazos las carreteras en el Río Sonora. Yo creo que es importante que de esta partida presupuestal se inviertan recursos para rehabilitar las carreteras en el Río Sonora –que no se ha hablado de ellas- y que es sin duda una consecuencia de las operaciones en gran medida que ha tenido el Grupo México en la región.

Por supuesto también debo decirles de necesidades específicas a propósito de lo que comentaba el licenciado Pimentel, para que una vez reubicando pozos, podamos hablar también a propósito de los perjuicios que se han vivido en la región de áreas de oportunidad para que este mismo fideicomiso, sin cargo a los impuestos de los mexicanos, sino que sea con cargo a la empresa, pueda hablarse de la tecnificación de los riegos en las zonas para hacer las áreas de producción, particularmente las agrícolas, mucho más productivas y que sea con cargo a este fideicomiso como se puedan hacer las inversiones para tecnificar el riego también como parte de las medidas ya no de los daños en este caso, sino de los perjuicios que ha originado la operación de la empresa.

También considero, secretario, importante –yo le pediría en este caso sus buenos oficios– que en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 se considere una partida presupuestal para ampliar la carretera Hermosillo-Ures. Precisamente de Ures es donde confluyen todos los pueblos del Río Sonora. Esta carretera tiene una afluencia muy importante vehicular y en este momento ya existe un proyecto ejecutivo del gobierno federal para ampliar de siete a 12 metros la carretera Hermosillo-Ures.

Esta inversión que se estima alrededor de 850 millones de pesos, bien valdría la pena, secretario su apoyo, para que por la intervención del presidente de la República se considere una partida para iniciar la ampliación de esta obra. Esta obra es una obra muy sentida que no solamente beneficiará a Ures, sino a todo el Río Sonora precisamente con una mayor afluencia vehicular.

Yo creo que es importante también secretario, a propósito de los perjuicios, que se pensara en un esquema ante la Secretaría de Hacienda de estímulo fiscal a la gente que se ha visto afectada. Ha sucedido en otras partes; sucedió recientemente en Los Cabos en donde el gobierno federal intervino para encontrar alternativas mediante estímulos fiscales que hagan que los productores y que la gente que vive ahí, que trabaja ahí, puedan recuperar en este caso su producción y sus actividades económicas.

Y sumarme por supuesto al planteamiento que ha hecho nuestro compañero ahorita, Enrique Reina. Creo que hay dos áreas de oportunidad muy importantes: una, invertir recursos en este caso de la Secretaría de Turismo y particularmente del área que tiene que ver con la promoción del Fondo para la Promoción Turística de México, para invertir en la marca del río Sonora, que se inviertan recursos para promover la afluencia del turismo y que también se inviertan recursos de la Secretaría de Economía para promover

la venta de los quesos, de los productos que en estos momentos se están produciendo en el río Sonora. Con esto concluyo, muchas gracias, secretario; gracias, señores funcionarios.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra el señor secretario del Trabajo, licenciado Alfonso Navarrete Prida.

El secretario Alfonso Navarrete Prida: Muchas gracias, señor presidente. Primero le agradezco a todos los miembros de la comisión su vivo interés por introducirse críticamente, propositivamente y con cuestionamientos serios en este tema de la comisión especial, que precisamente hace que valga la pena la creación de comisiones especiales dentro del Poder Legislativo y eso se los reconozco mucho y se los agradezco más porque nos permite tener un diálogo realmente constructivo entre poderes.

Me dedicaré a hacer algunos comentarios en lo general y sobre todo lo que tiene que ver con posiciones de carácter político que no se refieren a dudas específicas, sino a opiniones o posiciones más que un cuestionamiento de carácter técnico que desde luego mis compañeros estarán en la mejor disposición de resolver y aclarar en cualquier momento.

La verdad es que ni en pesadilla pensaría que Germán Larrea puede ser el Robín Hood de Sonora. La verdad no lo veo yo así, lo veo como un empresario mexicano que independientemente de su característica económica y de lo que representa económicamente, como cualquier otro mexicano tiene obligación de subordinarse a la ley y que la subordinación a la ley, a la ley que existe, no a las opiniones que tengamos con respecto a lo que debe ser, a la ley que existe, es lo que nos hace que tengamos un Estado de derecho. Y en ese sentido lo veo justamente como eso, con respeto a un empresario que al margen de la actividad que se dedica tiene obligación él y el grupo de inversionistas o de socios que lo acompañen, de subordinarse completamente a la ley y a las disposiciones normativas que de ella emanan.

Quizás en mi expresión original a lo que me refería de concentrarnos en la resolución del problema fui poco claro y se prestó a la confusión de pensar que la opinión de un servidor puede ser subordinar la ley a atender lo emergente cuando una cosa no puede ocurrir sin la otra. No se puede atender lo emergente fuera del marco legal ni se puede estar pensando en que sean dos cosas distintas.

Me refería a que precisamente en vísperas de un año electoral, para decirlo con toda claridad, donde evidentemente están muy competidas en una democracia efectiva la alternancia y las opiniones de carácter político, esas opiniones de carácter político que respeto absolutamente y que aquí he oído porque finalmente son las expresiones de posiciones políticas de partido y de personas, si nos quedáramos solamente en eso poco hacemos por la gente que lo que está viviendo es una tragedia y que la instrucción que recibí fue ponernos a trabajar en esa tragedia y dejar que la aplicación de la ley, la regulación de la misma y las instancias que tienen que operar con respecto a otros temas se clarifiquen y se resuelvan en los tiempos que la propia ley especifica y que las opiniones de carácter político y la vía de la civilidad política se vean en la ventanilla donde la vía de civilidad política en el país ocurre todos los días.

A eso me refería y lo vuelvo a ratificar. En el inicio de un proceso electoral, cuando hay elecciones muy competidas en distintos estados de la república, si hay población que está enfrentando una crisis y una tragedia que requiere el esfuerzo coordinado y efectivo de los niveles de gobierno, lo tenemos que hacer sin colores, sin ideologías, con apoyo técnico de lo que nos ofrecen los datos que nos tienen que dar los expertos para resolver un tema y en el marco estricto de nuestro sistema democrático de leyes.

Lo quiero dejar bien claro como posicionamiento de la comisión en ese aspecto vamos a seguir trabajando muy de la mano con los distintos niveles de gobierno para resolver una emergencia y una situación de crisis.

No conozco la figura jurídica de la remoción de una concesión, pero sí conozco lo que es una revocación de concesión, suspensión temporal de actividades o cancelación de una concesión que aparece en nuestro sistema normativo en distintos apartados.

La información, después de practicada la inspección laboral, la inspección de la Profepa, la inspección que realizó la Secretaría de Economía, lo que arroja es que la planta de Cananea, la planta que tiene mil 700 trabajadores y que esos mil 700 trabajadores y obreros todos los días desempeñan un trabajo digno, decente, con problemas y de riesgo, no fue la que ocasionó el derrame. El derrame se ocasionó en una zona nueva que se estaba construyendo, que no tenía trabajadores, que no los tiene y que ese es el tema que se tiene que dilucidar técnicamente: una válvula que no estaba colocada, puesta o trabajando como debía de ser generó que en la parte de lixiviación del proceso que se tiene para la fabricación del sulfato de cobre se derramara y emitiera 40 mil litros a los arroyos que en pendiente contaminaron dos ríos grandes de Sonora, uno es un afluente, el río Bacanochi, el y otro el río Sonora.

Por eso siempre me he referido a este tema como ese incidente, porque no tengo en este momento elementos técnicos de calificación y desde luego no le voy a llamar accidente.

En ese sentido, el marco normativo no permite la cancelación, la suspensión o la parálisis de la actividad de la planta. No existe un elemento jurídico que permita decir, con rasgos de causalidad directa o indirecta, que la planta generó el derrame, y si hiciéramos eso por conveniente posición política lo que estaríamos haciendo es violar nosotros mismos la ley a la que juramos respetar, aunque tenga el costo político que esto tenga; ése es el estado actual, esa es la realidad, eso es lo que arroja un expediente.

Para su servidor, que ha estado involucrado en temas de procuración de justicia a lo largo de su vida, los temas electorales son un asunto de votos, pero los temas de justicia y los temas técnicos son un asunto de pruebas. Y si el expediente arroja esto, eso es lo que tenemos que decir: la verdad, exactamente la verdad. Esto es lo que pasó.

Por cierto, la parte que generó este derrame está clausurada, está cerrada y se ha retirado cualquier material que pudiera ser contaminante para evitar que, por causa natural o por causa humana, pueda volver a ocurrir otro derrame en ese lugar, en esa zona, que termine de generar una contingencia y una crisis mayor a los habitantes que tiene toda esta franja que en este momento comprende siete municipios afectados de manera directa y desde luego muy sensible al resto de los municipios que de manera indirecta están siendo afectados.

Sobre todo, cuando fue una tragedia sobre tragedia. Tragedia inicial de un derrame en esta zona de 40 mil litros que contamina ríos y pozos, y tragedia adicional de la llegada de un huracán que hace que se expanda la contaminación por vía hidráulica, de manto frías hacia otros plantíos, hacia cultivos y genera una doble crisis que desde luego tenemos obligación de atender en todas sus consecuencias y en todas sus partes.

La parte que tiene que ver con denuncias penales, la instancia que tiene la investigación es la que tiene que responderlo, que desde luego, estoy seguro, estará a sus órdenes en lo que le permite la ley poder informar sobre los avances o no de una investigación.

La Profepa hizo uso de sus atribuciones legales y llegó hasta donde la atribución le da dentro de las sanciones administrativas, está aplicando lo que esta legislatura le aprobó. Si le hubiera aprobado sanciones mayores, seguramente la posibilidad de la Profepa de aplicar sanciones mayores estaría haciéndose, pero lo que tiene hoy por aplicación, que es mucho más alto de lo que existía, lo hizo y lo tiene gracias a lo que esta legislatura le pudo dar como herramienta jurídica, y eso yo no lo veo como algo malo, eso yo lo veo como algo positivo que se va a avanzado en la dirección correcta en materia de la concreción y consecución de nuestras leyes.

Las prestaciones y no prestaciones en lo que toca al tema laboral, refiriéndonos a la planta y a esos mil 700 trabajadores, están consignadas en 7 días que duró la inspección, que realizó la Secretaría del Trabajo en días pasados, cuyo protocolo de inspección

además obliga a que haya un representante de los trabajadores y un representante del patrón, cuyo representante de los trabajadores no es parte del sindicato, y que con toda libertad en tiempo real se pueden hacer preguntas, ver el protocolo y el desahogo de las más de 60 áreas que se examinaron durante varios días en toda la planta. Está desde luego, inclusive, a sus órdenes, por si lo quieren consultar.

Sí indigna mucho ver a la gente cargando agua, sobre todo a señoras. Sí genera una enorme frustración ver en varias visitas que he hecho al lugar –y mis compañeros lo han hecho- la ausencia de jóvenes en los siete municipios, porque los jóvenes se fueron, y se fueron porque ya no hay actividad productiva en ese momento, o a Hermosillo o a otros lados, algunos hasta a Estados Unidos de Norteamérica, y sí se tiene que atender el tema de los jornaleros, lo que hay que tener es la información para poder ver de quiénes son y de quiénes se tratan, y para eso hay que acercarnos de toda la información y que podamos hacernos llegar, y ahí sí les pido todos, y poder atender con mucha claridad qué podemos hacer por los jornaleros.

A las personas de tercera edad que se quedaron, que en este momento el censo de Sedesol da 3 mil 553 personas, así como 758 amas de casa que son jefas de familia, todas están incorporadas ya en padrones de carácter social como obligación de gobierno, independientemente de lo que tenga que aportar o no la empresa, producto de la reparación del daño y de la necesidad que se tiene de una figura de remediación de la circunstancia que se está viviendo. No pensamos aceptar el fin, o declarar el fin de la contingencia hasta que ésta no ocurra.

La comisión que tendrá que ver con salud, el planteamiento original de la comisión, que viene Cofepris, no era de 5 o 10 años, sino de 15 años. El presupuesto planteado es de más de 250 millones de pesos, la propuesta original, porque no se tienen además precedentes o antecedentes sobre en el mediano y largo plazo, la exposición a contaminantes de metales, concretamente de cobre dentro del organismo, y eso es algo que se va a tener que hacer y se tendrá que hacer, y lo tendrá que pagar, desde luego, la empresa.

No se olvida, por parte del gobierno de la república con quién se está tratando. Sí se tiene claro que el único trato que puede dar el gobierno de la República siempre será el trato que la ley dispone y que, en términos de lo que ocurrió en Pasta de Conchos, es en este gobierno que pedimos la reapertura de ese expediente a través de un nuevo peritaje si técnicamente era posible y que nos permitiera con un peritaje ver si podíamos continuar con acciones de carácter legal, su servidor lo firmó, la petición, porque además es un justo reclamo el poder conocer la verdad y porque técnicamente tenemos que saber con certeza si es posible o no es posible acceder a ese lugar donde sucedió, sabiendo perfectamente con quién tratamos y sabiendo además la respuesta que se dio.

¿Hasta dónde podemos llegar? Hasta donde la ley nos lo permite y nos lo faculta. Y ésa sí fue una decisión del Ejecutivo federal muy clara. Los 2 mil millones de pesos son un piso, lo más delicado que a mí se me hacía de esta constitución del fideicomiso es que se pensara que ya se estaba tazando el daño y que se dijera por daño ambiental pues son 2 mil millones, por daño tal, tal. La verdad es que no, es un piso y si se requiere más de aportación de los fideicomitentes pues van a tener que aportar más los fideicomitentes.

Importa mucho por eso que los trabajos de esta comisión sigan adelante y que sean un impulso a que no pueda haber posibilidades de que esto no ocurra. Sí, la sociedad lo requiere y la gente lo reclama y lo necesita.

Estamos dispuestos a incorporar todas aquellas recomendaciones que emanaron del informe que generó la comisión de la Cámara de Diputados, que nos permitan ayudar a resolver el problema que estamos enfrentando con inmenso gusto. Y el trabajo no es en balde, no es gratuito ni es un trabajo que nosotros no tomemos en cuenta, por el contrario, trabajemos en esas recomendaciones.

Lo repito, la única cosa que puede hacer la autoridad es lo que la ley le faculta. Lo que la ley no le faculta no sólo no lo puede hacer, lo tenemos estrictamente prohibido y ése es el principio del Estado de derecho. No está comprometido el gobierno de la república con alguna de las partes y si hay un compromiso es con la gente, que incluso ha tenido la infortuna de no poder actuar como parte, sino como víctima, y que tenemos ahí un enorme trabajo que realizar y sobre todo un enorme trabajo que hacer en el corto plazo, que es el que estamos aquí presentando y que le falta mucho esfuerzo.

¿Es natural que haya desconfianza en el monitoreo de las autoridades en el agua? Es más que entendible, y la decisión que se tomó sobre esto es generar confianza. El martes mismo un grupo de personas –algunas pertenecientes al municipio al que fuimos a visitar, otras no pertenecientes al municipio que se hicieron pasar por personas del municipio, pero que eso no les quita la validez del argumento– decían que no querían que abriéramos uno de los pozos, no obstante que se tenían las pruebas de Cofepris, porque no tenían confianza en que esa agua pudiera estar limpia y tenían toda la razón.

Y la autoridad federal va a trabajar con la autoridad local y con la autoridad estatal para generar esa confianza y que estemos haciendo muestreos las veces que sean necesarios para que tengamos los datos ciertos de que esa agua es bebible, es usable por humanos, incluso usable en actividades de carácter económico.

Las potabilizadoras ahí están. Problema que debo resaltar es que los presidentes municipales no quieren las plantas potabilizadoras de manera permanente y tienen una razón para ello y haberlo expresado así de claro: ¿Quién va a pagar la operación de las plantas potabilizadoras una vez que se quedan con municipios que tienen enormes depresiones de carácter económico?

La respuesta puede estar en un buen impulso por parte del fideicomiso y otro aquí en la Cámara, donde podamos introducir en el PEF lo que significa las plantas de tratamiento, incluyendo la de la presa del Molinito, que también está contemplada una planta potabilizadora y que ahí habrá que esperar el tema de la integralidad con respecto a un asunto que está sub júdice y que muy pronto la Suprema Corte tiene que resolver con respecto al abastecimiento de la totalidad de agua de la zona de Hermosillo, y que esto lo vamos a trabajar también en conjunto.

No está en nuestra mano, habrá que ver qué dice el Poder Judicial de la Federación y con eso tomaremos la decisión que mejor corresponda para el abastecimiento de agua a los habitantes de Hermosillo.

La sanción que se ha impuesto por parte de las autoridades mexicanas a Grupo México, si por emblemático entendemos que es la más alta que la ley puede imponer, entonces es sanción emblemática.

Desde la Secretaría del Trabajo y no en este caso, en un incidente que ocurrió en San Luis Potosí, en donde perdieron la vida cinco personas hace algunos meses, la sanción que le impusimos a Grupo México fue la más alta que se ha impuesto a grupo empresarial alguno en la historia del país, facultada en la posibilidad de sanciones que ustedes nos dieron en esta legislatura con las modificaciones al marco laboral en 2012.

Entonces no es una posición de coyuntura del gobierno de la república, sino es una posición política de que todos nos tenemos que subordinar al imperio de la ley, y ese es nuestro límite, ese es nuestro piso y ese es nuestro techo.

El presidente ha pensado en visitar la zona y el presidente está claro que se le tiene que entregar a la gente resultados tangibles, resultados que la gente pueda realmente tener en su mano y que es más que claro –así empecé mi primera alocución– que para una tragedia a gente que en muchas aristas le golpeó su vida, es más que natural que cualquier apoyo resulta insuficiente y que el trabajo es seguir haciéndolo, y si podemos cambiar la vocación productiva como un momento de oportunidad y tecnificar y meter un buen sistema de riego, y si podemos encontrar cadenas de valor como es el compromiso en la Secretaría de Economía, el propio gobierno del estado que tiene un programa para

esto en su Secretaría de Economía, habrá que echarlo a andar y habrá que ver cómo lo podemos accionar.

Si la ley nos permite o ustedes nos permiten con una ley, que se ejecute un programa de apoyo social con respecto a lo que hace una empresa que tiene enormes ganancias, al menos presentadas en libros, hay que hacerlo. No se trata ni de cubrir ni de encubrir, ni mucho menos de solapar la actividad alguna de alguien que actuó indebidamente. Lo dejo así de claro y de abierto.

¿Cuál es nuestro límite? Lo vuelvo a decir, la ley. En que haya un acuerdo independientemente de los procedimientos legales que se siguen, hay un acuerdo en reparar el daño y el concepto de reparación de daño tiene un alcance jurídicamente hablando y sobre ese alcance estamos trabajando, incluso hemos ido más allá del alcance de la reparación de daño.

¿Tienen que estar avaladas por una comisión de expertos las medidas del Programa de Remediación? Desde luego que sí, y el fideicomiso tiene el menor número de gente posible en su participación, solamente la necesaria que nos dé la certeza que hay una comisión de expertos –como lo decía el subsecretario Lacy– que avala los planteamientos, las mediciones y las medidas que se estén adoptando en el tema ecológico.

Atrás de esta comisión de expertos, que se encuentran expertos de la Universidad Nacional, biólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México, está el apoyo del Premio Nobel mexicano, Mario Molina, que yo creo tiene toda la credibilidad en el momento de emitir con seriedad una opinión para que el fideicomiso tome las decisiones que correspondan a la hora de ejecutar un programa de remediación ambiental.

Y los resultados, hablando del río en la parte norte, del río San Pedro, que también tuvo una coloración y hubo una alerta de Protección Civil Estatal, demostraron los estudios que se hicieron en la Comisión de Aguas del gobierno de Arizona, en los Estados Unidos de América, dieron las mismas mediciones que se hicieron con los estudios de los mexicanos dentro del territorio nacional, que se estaban los niveles dentro de la norma, que había variado un poco el PH, y que ese PH no era un problema que generara daño a la salud y que era, además, remediable prácticamente de inmediato. Y que tenía que ver con lluvias inusuales, que trajeron un arrastre mayor de comunidades a las que les denominan cobreros, que se dedican de manera artesanal a la fabricación de pasta de cobre y que evidentemente esto genera desechos y que esos desechos fueron producto de un arrastre mayor en una caída mayor de agua de la que en ese momento se tenía.

Hay que buscar la activación económica de la región, sin duda. Si es posible incluir a otros municipios hay que hacerlo. No hay persona alguna a la que se le haya pedido que la carga de la prueba de la reparación del daño corresponda a ella. No es ven tú y demuéstreme que se te hizo un daño, sino es acércate tú, para poderte censar en un padrón, validar la información y poderte ayudar, que es una diferencia notable.

No tiene por qué la gente probar que se le hizo daño, sino la autoridad y los niveles de gobierno garantizar que se cubra a la mayor población posible que necesite ayuda y reparación de daño. Y con ese criterio se ha actuado.

Los criterios técnicos de por qué se determinó una cierta cantidad para las vocaciones productivas, las cuestiones de salud, las cuestiones agropecuarias, son criterios que han explicado ya en la exposición, pero desde luego están en la mejor disposición mis compañeros funcionarios federales representantes de esta Comisión para ver cuáles el criterio que se siguió. No fue un criterio arbitrario ni dubitativo, está basado desde luego en datos, datos que están sujetos a corroboración y a exposición y a crítica si es necesario.

Si hay conceptos no contemplados recibimos esos conceptos no contemplados, como el daño a la infraestructura física, concretamente a carreteras y caminos. Estoy seguro que ha tomado nota de ello el señor subsecretario Lacy, y que es un tema que hay que tener

muy claro y muy consciente, porque efectivamente sí se dañó y sí se ha dañado la infraestructura y habrá que analizarlo con mucha claridad.

La propuesta –para finalizar– simplemente en el planteamiento que hago de hacer una carretera de Hermosillo a Ures, el PEF ya lo tienen ustedes, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos de la Federación, la palabra la tiene la Cámara de Diputados en lo que pueda hacer. El Ejecutivo de hecho ya no puede hacer modificaciones a su PEF, una vez que entregó su propuesta de paquete económico a inicios del periodo de sesiones.

Les termino diciendo en este momento que de verdad, agradezco mucho que se refleje tan claramente el interés de los diputados pertenecientes a una comisión especial, el interés genuino y el interés legítimo, por hacer los planteamientos con toda claridad, con conocimiento del tema. Y que eso es lo que hace y justifica la existencia de comisiones especiales y es una respuesta a la crítica que ha recibido el Poder Legislativo –del cual formé parte– a decir que se crea comisiones y la comisionitis nada más por crear y tener ocupados a los diputados, cuando esta Comisión demuestra que no es así. Y que con todo respeto hemos recibido desde luego sus comentarios, sus críticas agudas y sus preguntas.

Pueden contar de nosotros el diálogo abierto, el diálogo respetuoso, al Poder Legislativo y a cada uno de sus integrantes siempre, y que si podemos encontrarle una solución mejor de la que se está proponiendo por parte del Ejecutivo hay que tomarla y ejecutarla con inmenso gusto. Sería cuanto, señor presidente.

Si alguno de mis compañeros quisiera, en alguna parte puntual, le pediría permiso al señor presidente, si usted nos lo concede, pues estamos a sus órdenes.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Cómo no, señor secretario. Le pregunto al maestro Lacy, adelante, subsecretario.

El subsecretario Rodolfo Lacy Tamayo: Muy brevemente. Me preguntó la diputada Jimena Martel, quién es el responsable de hacer el programa de Remediación. De acuerdo a la ley es el Grupo Minero, pero como ustedes habrán visto en la presentación, la base del programa de Remediación es la caracterización del daño.

Entonces, recientemente el Comité Técnico del fideicomiso se reunió con académicos, especialistas en geocontaminación. Se reunió a 35 especialistas en esta temática, de la Universidad Autónoma Nacional de México, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y de la Universidad Autónoma de Sonora, donde tenemos los contingentes académicos más preparados en esta temática.

Entonces, ellos nos hicieron la recomendación de que la caracterización fuera hecha de manera independiente de la mina, que no la hicieran técnicos contratados por la mina y entonces se decidió en el Comité Técnico que así se va a proceder, a efecto de que tengamos neutralidad en el diagnóstico.

Entonces, el programa de Remediación, una vez teniendo una buena caracterización se tiene que definir ingenierilmente por parte de la empresa y ése es sancionado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Semarnat, pero igual, vamos a pedir opinión a especialistas terceros. Es también de posibilidades en el Comité Técnico para poderlo lograr. Ésa es la única observación o respuesta que tendría. Gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra el licenciado Mikel Arriola Peñalosa, comisionado federal para la protección contra riesgos sanitarios, si tiene algún comentario.

El comisionado Mikel Arriola Peñalosa: Muchas gracias. Simplemente puntualizar lo que explicó muy bien el señor secretario, en dos temas.

Primero, en el de atención a los afectados en salud. En materia de emergencias sanitarias lo primero que se hace es aislar a la población de las fuentes de riesgo sanitario, en este caso fue el agua, y eso fue lo que se hizo a partir del día 6 de agosto y en ese sentido la

tasa que tenemos de afectaciones es más baja del 1 por ciento. Creo que eso demuestra que el esfuerzo, tanto del Estado como de la federación fue exitoso en términos de aislar. En ese sentido, hoy ya hemos resarcido a 20 personas, estamos evaluando el expediente clínico de otras 6, porque hay que establecer la correlación con el derrame, desde luego, y se ha pagado por pérdida de productividad.

La segunda etapa, diputado, es generar un mecanismo permanente, como lo dijo el secretario, permanente me refiero a 15 años, para poder monitorear epidemiológicamente las afectaciones de mediano y largo plazo.

El haber estado expuestos en el largo plazo de metales pesados puede ocasionar a la población, en ausencia de medidas de protección contra riesgos sanitarios, puede causar lesiones o afectaciones crónicas, básicamente a los riñones y al hígado.

En ese sentido, lo que se va a presentar al Comité Técnico la siguiente semana, es precisamente ese mecanismo de identificación que constituye una unidad de vigilancia epidemiológica permanente, que en sus diversos elementos va a utilizar recursos materiales, recursos humanos y, desde luego, opiniones de los expertos en ese lapso.

Otra vez es el mecanismo para identificar, unidad de centinela para seguir identificando casos de reacciones adversas a la exposición, pero además ese mecanismo que está hoy presupuestado en 250 millones de pesos con cargo al fideicomiso, tendrá adjunto un fondo contingente, un fondo contingente para atender la evolución clínica de los afectados. Los afectados no se van a quedar sin atención médica, aparte del resarcimiento que se hizo de manera inmediata.

Y solamente dos aclaraciones en términos del monitoreo del agua. Monitoreamos ya estos 31 pozos, 22 están dentro de la norma y hay dos características o condiciones subsecuentes. Primero, un monitoreo de aquí a 5 años, semanal, con cargo al fideicomiso de cada pozo.

Hoy en la página de Internet están caracterizados todos los pozos con gráficas, relacionados con cada uno de los indicadores de metales que se contemplan en la norma 127 de potabilidad del agua.

Y segundo elemento, también permanente, vamos a elegir el mejor medio de eliminación de metales pesados como prevención, no asumiendo que el agua sigue mal, sino como prevención de largo plazo para efectos de normalizar este abasto. Muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra el doctor Guillermo Haro, por si quiere hacer alguna consideración o puntualización.

El procurador Guillermo Haro Bélchez: Gracias, presidente. Gracias amigos diputados. Bueno, fueron muchas las preguntas que hacen a la Profepa, intentaré de manera muy clara, espero didáctica además, responder a cada una de ellas, con el compromiso, desde luego, de cumplimentar por escrito, como lo hice puntualmente en el caso de la diputada Aguilar, a través de la cortesía parlamentaria a la que estoy obligado, de la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

Bueno, se ha escuchado aquí primero comentar que parece necesario incorporar en los recursos del fideicomiso a Cananea, Hermosillo y a Bacoachi. De Hermosillo únicamente tenemos hasta hoy el reporte de tres comunidades que están afectadas porque viven del río, que son San José de Gracia, Topahui y Buenavista. Son las tres.

Yo mismo le he comentado al subsecretario Lacy que estemos abiertos a tener una reunión con los representantes de esas comunidades, con el alcalde y desde luego, incorporar, habrá que modificar el contrato de fideicomiso, que es un tema menor, pero yo creo que sí hay afectación en esas tres comunidades, porque viven fundamentalmente del río.

Segundo. El tema de Bacoachi habrá que revisarlo con más cuidado, porque el incidente, si ciertamente fue ahí, no tenemos ningún reporte de daño hasta ahora, que haya ocurrido ahí. Pero estaremos abiertos a que esto ocurra. Igual que en el caso de Cananea, puesto que el incidente ocurrió precisamente abajo del municipio de Cananea. Ahí sabemos, hay

problemas de contaminación históricos, no necesariamente producto del derrame del pasado 6 de agosto.

Sin embargo, yo creo que esta comisión, el fideicomiso estará atento a ampliar su objeto y desde luego, aprovechar de una vez y para siempre, remediar estos pasivos ambientales históricos de la mineralización de la zona, que se inicia inclusive antes de principios de siglo.

Las cifras de la mina aquí las ha expresado muy claramente nuestra amiga, la diputada Lilia. La mina tiene funcionando 24 años, de 1990 para acá como tal, como Buenavista del Cobre, produce 200 mil toneladas al año, una utilidad diaria de 4 millones de dólares, de acuerdo a los reportes de la Bolsa de Valores de Nueva York.

Lo que originó el incidente fue, como se ha dicho aquí hasta la saciedad, en instalaciones nuevas de más de 260 hectáreas, Tinajas 1, Tinajas 2, Bordo Poniente, donde no hubo la supervisión por la empresa contratista que llevaba a cabo el trabajo de ampliación de las instalaciones que les hubiera permitido ampliar su producción anual de 200 mil a más de 500 mil toneladas de cobre, con lo cual la utilidad también, prácticamente se hubiera duplicado.

En estos dos casos, aquí se ha dicho también con mucha claridad por el secretario Navarrete, la autoridad, nosotros que procuramos justicia ambiental estamos obligados a respetar las garantías de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso, y hacemos lo que la ley nos permite. Y la ley nos permitió, en este caso, mecanismos alternativos de solución de controversias que motivó la empresa, las inició la empresa y que la Profepa en particular acepta por una razón fundamental: primero, el juicio de responsabilidad ambiental que prevé la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental con lo cual hubiéramos inaugurado esta reciente ley, es un juicio que de origen por fallas en la propia ley que esta soberanía aprobó hubiera representado para el agraviado, esto es para el Estado.

¿Por qué? Porque la ley ubica en igualdad de circunstancias a la autoridad y al ofendido, y la autoridad hubiera tenido que llevar a cabo un juicio largo en el cual hubiese que probar el daño con el nexo causal de cómo ocurrió y finalmente solamente hubiéramos obtenido dictada por un juez, una multa de 600 mil salarios mínimos, 40 millones de pesos y únicamente la reparación del daño ambiental, no la reparación del daño a las personas; ninguna ley ambiental en nuestro país prevé la reparación del daño a las personas. Hubieran tenido los ciudadanos afectados que interponer juicios por responsabilidad civil, acciones colectivas o ellos mismos también juicios por responsabilidad ambiental.

¿Qué fue lo que ganamos? Y pongo un ejemplo reciente internacional. El gobierno de Estados Unidos se tardó cuatro meses en presentar un juicio similar contra la empresa Halliburton que trabajaba para British Petroleum, que contaminó el Golfo de México, llegó hasta Nueva Orleans, se tardó cuatro meses en presentar y dos años en aplicar la multa correspondiente, multa que por cierto no ha cobrado el gobierno americano. Simplemente pongo el dato para que lo tengamos en cuenta.

La ley por tanto, como lo dijimos en la comparecencia en la que generosamente me compartió el secretario Guerra, tiene fallas de origen que se tienen que revisar, como aquí se sugirió, para migrar de un sistema continental a un sistema anglosajón que nos permita que sea la autoridad la que aplique la ley y que no haya, por así decirlo, igualdad procesal cuando el Estado es el defensor de los agraviados y llevar un juicio de esta naturaleza.

Sí tenemos cuantificado el daño, la Profepa recopiló los dictámenes de todas las instituciones aquí representadas en flora, fauna, vida silvestre, forestales, riesgos sanitarios y estos daños iniciales los cuantificó el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climática que depende de Semarnat que tiene como competencia o parte de sus facultades ésta y estimamos un daño que está inicialmente cuantificado, sin tomar en cuenta el programa de Remediación, hasta ahora, en mil 870 millones de pesos, que se corresponde, como aquí ha dicho el secretario Navarrete, con el tope inicial que la empresa aceptó como reparación del daño.

Esto significa que no se trata de un acuerdo extralegal, ni muchísimo menos, ni un acuerdo que favorezca a la empresa. No. Favorece a los afectados, favorece al Estado, la empresa se somete al imperio de la ley y logramos rápidamente llevar a cabo la reparación del daño a las personas en lo cual estamos volcados y la reparación del daño ambiental a través de un programa de compensación o de remediación que aprueba Semarnat y que Profepa vigilará puntualmente.

El fideicomiso no se va a extinguir evidentemente hasta que no se termine de pagar el último daño a las personas y habiendo reparado y vuelto al estado en que se encontraba la zona antes del 6 de agosto. San Felipe sí está incorporado en el fideicomiso, es el municipio más pequeño de los siete, entre 400, 600 habitantes, ahí mismo hicimos inclusive una reunión con los alcaldes donde les informamos el avance de los procedimientos, las medidas de seguridad y demás.

Estos mismos dictámenes a los que he hecho referencia sirvieron para que la Profepa le aportara a la PGR todos los elementos, que en opinión de la Profepa, desde luego contundentemente certifican que hay una responsabilidad objetiva por el uso inadecuado de sustancias peligrosas e incluso más por la falta de supervisión está aprobada la responsabilidad subjetiva por la ilicitud y el dolo con que se condujo la empresa y la empresa supervisora, aunque esto tendrá que determinarlo el Ministerio Público Federal.

La Profepa presentó la denuncia y está actuando como coadyuvante de toda la información necesaria para que la procuraduría pueda de mejor manera hacer su trabajo.

Yo creo, diputado Durazo, que nadie puede sentirse intocable cuando se le han revisado todas sus minas, cuando se le tienen presentadas denuncias penales, cuando hay medidas correctivas y cuando prácticamente se incrementó en dos años y medio de este gobierno, lo que lleva este gobierno prácticamente, se están revisando la totalidad de las mil 252 minas del país, cuando en los últimos cinco años solamente se revisaron tres cuartas partes de las minas. Eso es importante.

Se ha hablado también aquí de las medidas de seguridad, de prevención y que coincidimos plenamente. En esta mina en concreto se han llevado a cabo siete inspecciones en los últimos tres años. Esto es una inspección cada seis meses. Se atendieron todas las quejas que son nueve de 2008 para acá, que surgieron con motivo de la mina. Revisamos todas las instalaciones de la mina, hemos iniciado ya cuatro procedimientos. Por cada irregularidad se aplicará en su caso una multa de tres millones de pesos, que es independiente a la cantidad a la que la empresa se obligó con la reparación del daño. La multa o sanción económica es por las irregularidades encontradas y no tiene que ver con el programa de remediación o de compensación.

Ciertamente las autoridades que aplican la ley son las mismas, pero las personas somos distintas, y este gobierno se ha caracterizado por privilegiar las garantías de legalidad, seguridad jurídica y desde luego, no hay hombre más poderoso ni político más fuerte que resista el imperio de la ley. En eso estamos, trabajando únicamente con criterios ambientales, con la ley en la mano y en los plazos y los procedimientos que la ley prevé. Así de simple y así de claro.

Se ha comentado también el tema de los suelos, de los repesos que ustedes visitaron. La mina tiene nueve repesos. Nosotros dentro de las medidas de seguridad dictamos que construyeran dos más. Los únicos repesos que vierten –por así decirlo- o pudieran verter sus sustancias al Bacanuchi o al Río Sonora –uno antes que otro–, son únicamente Álamo II y Tinajas I y Tinajas II. Hemos ordenado que se construyan tres nuevos repesos de emergencia para contener precisamente cualquier nueva emergencia. Estamos trabajando con la Conagua para que precisamente esto tenga los máximos límites de seguridad.

Si el suelo es impermeable –esto es norma de Semarnat– no requiere el repeso mayor material. No obstante, en los nuevos repesos hemos ordenado que coloquen

geomembranas para garantizar que no exista ningún nuevo escurrimiento más sobre este tema.

Se comenta aquí también –ya lo contestó muy bien el secretario Navarrete– que la sanción es emblemática. No, yo creo que es la que permite la ley, ni nada más ni nada menos. Eso está mayormente en manos de ustedes corregir las sanciones que las leyes ambientales –son seis las importantes–, parecería que todas en su conjunto, requieren una revisión como toda ley, para actualizarlas en multas y en procedimientos. Multas mayores, procedimientos más sensibles.

Se comentó también aquí el tema de Greenpeace. Nos gustaría conocer a la Profepa, a Semarnat y creo que a todos cuáles son las bases científicas o la metodología que utilizó Greenpeace en esta declaración en que el daño pudiera remediarse a 15 o a 20 años. Nosotros todavía no sabemos en cuánto tiempo porque no tenemos todavía la caracterización –que se hará por independientes–, que es el diagnóstico de cómo está el sitio y tendremos el 25 de octubre, fecha límite, el programa de remediación o de compensación de la empresa que contendrá acciones a corto, mediano y largo plazo. Se hará entonces estos monitoreos que además agrega el programa, en que podemos saber cuánto costó o cuánto va a costar reparar el daño y en qué tiempo se puede llevar a cabo. Actualmente la mina sigue produciendo pero tiene clausuradas 860 hectáreas de las tres mil 600. Desde luego revisamos los nueve manifiestos de impacto ambiental que tiene y es una mina que tiene ocho concesiones no solamente una. Tiene ocho concesiones.

Finalmente, el tema que aquí se ha comentado de los jales. Los jales, como ustedes saben, son esencialmente residuos sólidos generados por los materiales gastados a los que se han extraído precisamente los metales.

Después del 6 de agosto hubo precipitaciones pluviales históricas en la zona, esas sí fueron atípicas, que produjeron sin duda alguna nuevos derrames, pero esto es fundamentalmente de agua. Los resultados que desde el 18 de septiembre para acá tiene la Profepa en Tinajas 1, Tinajas 2, Arroyo Tinajas, Bacanuchi, Sonora, muestran que fundamentalmente era agua.

Posteriormente hubo otra denuncia del propio alcalde de Arizpe, que comentó que la contaminación arriba de donde se produjo el incidente, casi 8 kilómetros, hay una antigua presa de jales que dejó de funcionar hace aproximadamente 50 años, pues estaba prácticamente llegando hasta el río San Pedro, que 47 kilómetros después llega prácticamente hasta el estado de Arizona.

Profepa hizo monitoreos, de igualmente límites permitidos por la norma; el gobierno de Sonora hizo una alerta binacional, que en exceso de sus facultades, porque ésa está limitada exclusivamente al Estado nación, al gobierno federal.

El gobierno de Arizona a través del Departamento de Monitoreo Ambiental hizo monitoreos de entonces a la fecha; preliminarmente nos informó que no hay nada. Los PH has variado muy poco. Profepa amplió los muestreos en otras zonas y el gobierno de Arizona a través de su Departamento Ambiental y la propia EPA que es el organismo americano ambiental, en su oficina en San Diego, acaba de confirmar que no hay contaminación alguna en el río San Pedro.

Finalmente se ha comentado también que la presa de jales pudiera tener algún problema por la gran cantidad de material que contiene y se han dado cifras que creo yo tampoco son exactas.

Mire, la empresa de jales de la mina, ocupa una superficie de 32 kilómetros; Cananea tiene 109 kilómetros cuadrados, y en su totalidad el municipio de Cananea tiene una superficie de más de 4 mil kilómetros cuadrados. Esto es, la presa de jales cabría 129 veces en el municipio y casi 3.5 veces en la ciudad de Cananea.

La presa de jales contiene fundamentalmente residuos de manejo especial; pudiera tener residuos peligrosos. Lo estamos monitoreando permanentemente y hoy en día por las medidas de seguridad dictadas no hay ninguna posibilidad de que esto ocurra.

Seguramente dejé alguna pregunta sin contestar o las que intenté contestar fueron insuficientes pero ofrezco puntualmente responder de manera más puntual, más amplia, cualquier cuestionamiento que en cuanto a la Profepa respecta, en aras de la transparencia.

Por cierto, los dictámenes de la Profepa, de Cofepris, de Sagarpa, de Economía, y todos los que tenemos que fundamentaron la integración de la denuncia penal, serán públicos en una versión pública que vamos a publicar en la página de la comisión, y también el avance de los procedimientos administrativos de todas las instancias, serán públicos en lo posible, en lo que la norma permita para que todos ustedes, la sociedad en general esté informada de cuanto hacemos en el cumplimiento de nuestras facultades con este penoso incidente. Gracias, presidente; secretario, muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra el licenciado Óscar Pimentel González, coordinador general de Atención a Emergencias del Consejo de Cuencas de Conagua.

El coordinador Óscar Pimentel González: Gracias, presidente. Con su permiso, secretario. Nada más dos comentarios muy breves, para comentar un tema que tocó el diputado Durazo respecto de la presa El Molinito. Quiero decirle que efectivamente desde que se inició la contingencia fue una gran preocupación para la Comisión Nacional del Agua las condiciones en que se podía encontrar el embalse de esta infraestructura hidráulica que está precisamente al final del recorrido del río Sonora.

Y desde el 8 de agosto hicimos monitoreos y efectivamente durante las primeras cuatro semanas se mostró que existían metales por encima de la norma, lo cual obligó a que de manera inmediata se cancelara el acueducto que abastece a la ciudad de Hermosillo, de tal manera que la ciudad de Hermosillo no se está abasteciendo de agua de El Molinito.

Hace 25 días los monitoreos nos indican que ya no existe presencia de metales por encima de la norma; sin embargo, esto fue también un tema del Comité Nacional de Operación de Obras Hidráulicas, que es un comité que se reúne semanalmente en la Conagua y donde participan instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Comisión Federal de Electricidad y todos los técnicos de la Conagua que tienen que ver con la operación de las obras hidráulicas en el país.

Lo que se determinó fue un cambio de la política de operación de esta presa, de tal manera que siendo que había la reglamentación para que cuando la presa de El Molinito llegara a un cierto nivel de embalse, se pudiera hacer trasvase a la presa Abelardo L. Rodríguez. Ese trasvase se canceló para evitar la contaminación de la otra presa.

Se determinó también que cuando se pudiera hacer el trasvase siempre se debería mantener un volumen mínimo de embalse en la presa de El Molinito de cinco millones de metros cúbicos. Esto como una medida de seguridad.

Por otra parte, como lo señaló el secretario Navarrete, estamos considerando, aparte de las potabilizadoras de ósmosis inversa para cada una de las comunidades que fueron afectadas, una potabilizadora específica para la presa El Molinito.

Así que con estas medidas podemos asegurar que la población de Hermosillo no corre ningún riesgo respecto del embalse que se tiene en la presa El Molinito.

Respecto de las plantas potabilizadoras, inicialmente se había pensado en que se construyeran siete plantas, una para cada una de las cabeceras municipales, pero esta comisión determinó que todas las comunidades afectadas pudiesen contar con una planta potabilizadora a pie de pozo, de tal manera que en principio está planteado ante el fideicomiso que se instalen 36 plantas con esa tecnología de ósmosis inversa que coadyuve a la remoción de los metales pesados.

Independientemente de la consideración que hacía el señor secretario de que si fuese necesario –la discusión del PEF está aquí en esta Cámara– también se ha planteado en el seno del comité técnico que estas plantas sean financiadas con los recursos del

fideicomiso y que la operación de las mismas, al menos durante cinco años, pueda ser financiada con los mismos recursos del fideicomiso.

De tal manera que tenemos una estimación inicial de 350 millones para instalar esas 36 plantas, sin considerar El Molinito, y 65 millones anuales de apoyo a la operación de las plantas. Sería lo que actualmente tenemos definido.

Habría que presentar en los próximos días ya el expediente técnico al comité del fideicomiso el tiempo que tarda en la instalación, y lo que nos han señalado los técnicos especializados en la materia es que la instalación de esas plantas puede tardar hasta cuatro meses. Habría que acelerar todos los trabajos para que se puedan instalar a la mayor brevedad. Sería mi comentario.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra el licenciado Ricardo Aguilar Castillo, subsecretario de la Sagarpa.

El subsecretario Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias, señor presidente. Señor secretario, se pregunta: ¿los censos son reales? Por supuesto que son reales. Les agrego otra característica: son perfectibles; han sido perfeccionados en este tiempo porque en su conformación participa el gobierno federal, el gobierno del estado, los gobiernos municipales, los productores y todo el tiempo se tendrán que perfeccionar. Los censos son reales, sí, hay que perfeccionarlos y ese trabajo se hace de manera permanente.

Cómo se calcularon las cantidades para el otorgamiento. Son promedios de productividad. En primer lugar, se toman en consideración los programas que opera la Sagarpa, que es el Proagro Productivo y el Program Productivo. Estos dos programas no hacen distinción en el país ni por tipo de raza ni por tipo de cultivo ni por tipo de región en el país.

Hicimos un promedio en esta zona y los promedios de ganancia al año van entre 15 y 60 mil pesos. Hoy, en promedio las personas están recibiendo por actividad agrícola 47 mil pesos y en el caso de Percuario están recibiendo 20 mil pesos. ¿Los suelos estarán contaminados? Pregunta la diputada. En este momento los estudios que ha dado Senasica nos indica que no, pero eso no significa que en el futuro no tengan un nivel de contaminación, por eso tendrá un carácter permanente.

El día de ayer presidí, con la representación del secretario, el Consejo Técnico del Senasica, que es el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, y en esa reunión elevé, para que con carácter permanente, en un grupo técnico especializado se esté monitoreando con carácter permanente esta región, de tal manera que tendremos información con carácter permanente para ver la calidad de los suelos, para saber qué nivel de contaminación hay de raíz o foliar a través de las plantas. No se suspende, y obviamente todos estos estudios, tanto en ganado como en suelo van con cargo al fideicomiso, haremos obviamente las solicitudes correspondientes.

Y también, en la siguiente sesión del Sinasica, que es el Sistema Nacional, con el mismo nombre, ése incluye más dependencias del gobierno de la república y también está integrado un comité especializado, en donde con carácter permanente estaremos monitoreando esta situación.

Por otra parte, sí vamos a insistir también, pero eso ya lo dijo con claridad el secretario Navarrete, buscar de qué manera se hace más productiva esta región, la única forma en la que, no sólo en eso, digo, hay opiniones diversas, hay mucho viejito ahí, debería haber un hospital geriátrico, debería haber escuelas, debería de estar pavimentado, esa es mi opinión, lo digo al margen de la actividad agropecuaria. Coincido plenamente con muchas opiniones de los señores diputados.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, señor subsecretario. Tiene el uso de la palabra el licenciado Mario Alfonso Cantú Suárez, coordinador general de Minería.

El coordinador Mario Alfonso Cantú Suárez: Gracias. Quiero tocar solamente dos puntos, el primero relacionado a la actuación de la Secretaría de Economía en materia de inspecciones, y el segundo relacionado a la parte de desarrollo económico.

En este sentido la Secretaría de Economía ha llevado a cabo dos inspecciones: la primera de ellas fue para georeferenciar y tener una declaración de representante legal, misma que se envió a la autoridad competente cuando fue requerida, y la segunda, que está el procedimiento abierto en donde se realizó una inspección con el objeto de verificar en campo las obras y trabajos de explotación y beneficio de minerales, que es la facultad que tiene la Secretaría de Economía en las ocho concesiones.

Recientemente se recibió toda la información requerida y está en valoración, de acuerdo a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Está en valoración toda la documentación que se entregó y en paralelo y asimismo, en caso de que las dependencias involucradas encuentren incumplimiento en las disposiciones generales o normas oficiales mexicanas aplicables a la industria minero-metalúrgica, en materia de seguridad, en las minas y de equilibrio ecológico, y protección al ambiente, pues ésta podrá ser entregado a la Secretaría de Economía para incorporarla en las resoluciones, tal y como establece la ley. Por otro lado, dentro del mismo, hemos estado colaborando con la PGR en el sentido de entregar toda la documentación en tiempo y forma requerida de los dictámenes y concesiones del Grupo México de las ocho que se tienen, y el estado jurídico que prevalece con ellos.

Ahora, respecto a la debida compensación que se comentó por la diputada Laura Ximena Martel, pues el procedimiento, la metodología que se utilizó es la que da la seguridad en ese sentido. ¿Por qué? Porque se cruzó la información con cada una de las unidades productivas, se hizo el análisis de lo que en promedio vendía en el pasado y lo que estuvieron vendiendo después del incidente, y de ahí se llegó a un monto por cada una de las unidades productivas para ser compensadas. Y esto fue también validado por los presidentes municipales. Ésta es la primera etapa por supuesto, en el camino pues habrá otras unidades productivas que a lo mejor en este momento no salieron afectadas y se podrán estar incorporando en el futuro, cuando se haga una actualización de los mismos. Respecto a la parte de desarrollo regional y económico ya había comentado lo que estamos haciendo en Secretaría de Economía, pero hay un punto adicional que me gustaría comentar: el año pasado, conscientes de que no todas las empresas mineras estaban aportando recursos económicos en las minas donde están establecidas, se incorporó una regalía.

México era uno de los países, poco países, del mundo en el que no se tenía la regalía. Y esta regalía se instrumenta este año, para ser pagada a principios del próximo año, que 7.5 por ciento de los ingresos, menos gastos, excluyendo intereses, amortización y depreciación.

Y déjenme decirles que en este caso se puede incorporar, capitalizar en un sentido para sumar al desarrollo y al apoyo en este caso de Cananea y los municipios donde están sentadas las minas, los alrededores por ocupaciones temporales o los proyectos que ya en principio se debieran estar trabajando en estos momentos para estar listos en el momento que se ingrese.

Hay municipios que van a recibir varias veces el presupuesto que tienen. Ocampo, Nacozari, Mazapil, Cananea va a recibir una cantidad muy importante de recursos por este 7.5 por ciento que se va a incorporar. Ahí, en el caso de Cananea pues no se incorpora el otro 0.5 también, el derecho adicional, porque eso se aplica solamente oro, plata y platino.

Entonces es un punto que quería apuntar aquí. Y esto pues es generalizado al 100 por ciento de los que se dedican al sector minero, independientemente de que sí en el presente han estado apoyando o no han estado apoyando, eso es aparte. Gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, licenciado Cantú.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra para un comentario, por tres minutos, la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Me voy a disculpar de antemano porque me voy a tomar más de tres minutos. Señor secretario, primero quiero agradecerle el comedimiento con el que usted nos ha hablado. Siento no utilizar o poder utilizar ese comedimiento, pero éste es el tono norteño que a veces se percibe como incisivo, pero que tenga usted la certeza de que todos los que somos parte de esta comisión –y se lo digo con conocimiento de causa, porque a pesar de que somos de partidos distintos sabemos qué es lo que estamos haciendo aquí– estamos interesados en coadyuvar en que aquí se aplique la ley. No la ley que nosotros entendamos, sino la ley tal cual es.

Y lo digo porque usted decía que –y al menos no es mi caso, se hacían posicionamientos políticos, y que la remoción de la concesión, que en efecto no es un término legal, pero que se refiere a quitar la concesión– no existía elemento jurídico para retirar la misma, porque no se demostró accidente o incidente, y que no es una ocurrencia quitar una concesión como ésta, entonces me voy a permitir leer la Ley Minera y comentar sobre lo que ya ha dicho el representante de la Secretaría de Economía y lo que usted mismo ha dicho al respecto.

El artículo 34 de la Ley Minera, donde la responsable evidentemente es la Secretaría de Economía –y en esto quiero ser muy clara, pero usted como representante del Poder Ejecutivo es por eso que dirijo estas preguntas hacia usted–, dice que los titulares de concesiones mineras o quienes lleven a cabo obras y trabajos mediante contrato deberán designar un responsable para el cumplimiento de las normas de seguridad en las minas a un ingeniero legalmente autorizado, etcétera, etcétera, etcétera.

Segundo párrafo dice: El responsable deberá dedicarse fundamentalmente a verificar el cumplimiento de dichas normas, cerciorarse de que se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes y notificar de inmediato aquellas que no se hayan adoptado, al titular de la concesión o explotación o a quien lleve a cabo estos trabajos.

El artículo 39 dice que en las actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales o sustancias los concesionarios mineros, y soy muy enfática, deberán procurar el cuidado al medio ambiente y a la protección ecológica, de conformidad con la legislación y la normatividad de la materia. Éste es el artículo 39 de la misma Ley Minera.

El artículo 43 dice; El derecho para realizar las obras y trabajos previstos por esta ley se suspenderá cuando... numeral 1. Pongan en peligro la vida o integridad física de los trabajadores o los miembros de la comunidad, que me parece que es el caso. Causen o puedan causar daño o bienes de interés público afectados a un servicio público o de propiedad privada.

Si la visita de inspección que en su caso se practique revela peligro o daño inminente, la Secretaría, en este caso la Secretaría de Economía, dispondrá de inmediato la suspensión provisional de las obras y trabajos, al igual que las medidas de seguridad por adoptarse dentro de un plazo que a efecto fije. De no cumplirse con el plazo señalado ordenará la suspensión definitiva de los trabajos.

Me voy a ir hasta el artículo 54, que creo que es el más claro en este tema. Dice con mucha claridad: Las infracciones o disposiciones de la presente ley se sancionarán con la cancelación de la concesión o asignación minera o multa. Las infracciones serán sancionadas administrativamente por la Secretaría.

Es muy clara, que una violación de la Ley de Minas es suficiente para que se analice que se pueda sancionar con la cancelación de la concesión. Luego entonces, viene el artículo 55, que en efecto habla de supuestos específicos y que es lo que muchos que no hacen un análisis sistémico de la ley dicen; es que no entra en ninguno de estos supuestos, que es del numeral 1 hasta el 12 y que habla de diversos supuestos, en efecto en el que no está el daño ambiental, pero sí habla el artículo 53 de que la Secretaría tiene la obligación

de practicar visitas de inspección con arreglo a las disposiciones y que designará uno o más inspectores, etcétera.

He leído estos artículos porque creo que hay que clarificar ciertas cosas. El representante de la Secretaría de Economía ha dicho y voy a tratar de citarlo, que hay una valoración administrativa de la información que recientemente han recibido para evaluar el tema de si se suspende. Porque hoy he hablado claramente siempre de dos cosas; la suspensión temporal de actividades de la mina, y segundo, la cancelación.

Es decir, entiendo que el estado de derecho una cosa no puede venir antes que otra, a menos que sea muy claro en la ley. Entonces el representante de Economía dice que acaban de recibir la información, que hay una valoración administrativa y que en caso de que haya indicios de falla en materia ecológica o del trabajo de la mina, entonces se iniciarán los procedimientos consecuentes.

Hace dos meses que sucedió esto, y los responsables según el artículo 53 de hacer estas inspecciones, son ustedes, y con mucha claridad le digo, yo le pregunté al secretario de Economía y vuelvo a pedir que alguien por favor me lo mande por escrito, cuándo visitaron la mina para cuestiones de seguridad y qué encontraron. Porque cuando usted dice que apenas recibieron la información, a mí me da la idea que usted que es el coordinador de Minas de la Secretaría de Economía, no está haciendo su trabajo.

Lo digo en un supuesto de que usted no tuviese la información, y me parece que hay indicios muy claros porque..., es decir, esta comparecencia y esta visita es el ejemplo claro de que todos estamos de acuerdo de que cuando menos hay un ecocidio en Sonora, cuando menos. En eso estamos de acuerdo.

Entonces si usted está valorando todavía a ver si hay daño ecológico, me parece que estamos un poquito atrasados en la aplicación de la ley. Y esto lo digo porque entonces no hemos valorado si hay un elemento jurídico para la remoción de la concesión, señor secretario, porque usted me dice no existe elemento jurídico para retirar la concesión. Yo digo entonces, vámonos poniendo de acuerdo todos.

Si la Secretaría de Economía todavía está valorando, entonces esperemos a que la Secretaría de Economía nos pueda dar ahora sí salga de la cara y nos diga legalmente por qué no aplica la cancelación de la concesión para ser legalmente correcta.

Voy a cerrar con esto, aunque tengo muchas más preguntas, porque creo que aquí es, las instituciones las que estamos en riesgo. Solamente voy a hacer un pequeño recuento de la historia.

Cuando sucedió esto, que se informó tarde. La empresa no informó a tiempo, por cierto, que eso es un quebranto claro a la norma. La empresa contaminó con sustancias tóxicas, que son dañinas para la salud y que, en efecto, ponen en daño a las personas y al medio ambiente; entonces, si estos no son elementos suficientes, nosotros queremos que nos lo expliquen.

¿Por qué queremos que nos lo expliquen? Porque el presidente fue muy claro al principio. Dijo que se iba a aplicar la ley. Y esto no es un tema de interpretación de la ley. Es decir, aquí no vengo a hacer statement político ni vengo aquí a decir que si Larrea es o no un monstruo, simplemente creo que es una empresa que ha fallado con el Estado de derecho y que le ha fallado al pueblo mexicano y que definitivamente se le debe de aplicar la ley.

Pero luego entonces de que esto dice el presidente, sale el secretario de Economía –y lo digo sin estar cierta de esto, creo que usted mismo– a decir que no se podía cancelar la concesión porque había nueve mil trabajos en riesgo. Y entonces simplemente recordaría que hoy precisamente se ha anunciado que una empresa va a tomar control de Oceanografía y que las normas permiten que los trabajadores puedan seguir siendo protegidos.

Es decir, mientras el Estado procure que los trabajadores sigan recibiendo por parte de la mina que está quebrantando la ley los sueldos y los beneficios que deben de recibir y

venga una nueva empresa que pueda ser responsable ecológicamente y con el pueblo de Sonora y pueda tomar control, ¿por qué nos estamos cerrando a la posibilidad? ¿Estamos entonces poniendo la negociación enfrente de la aplicación de la ley?

Cerraría diciendo, señor secretario, lo digo muy respetuosamente, hay un rumor y hubo un rumor y que todavía está sobre este tema, que es que Larrea dijo que el presidente estaba enojado, que por eso había sucedido lo que había sucedido con este caso de Sonora. Y entonces, que como el presidente estaba enojado con él, que por eso se había hecho tanto relajo con este tema. Y entonces, que como ya se habían reconciliado, pues entonces ya no hay tanto relajo.

Como eso está ahí como un fantasma cubriéndonos a todos nosotros y todos somos parte de las instituciones y todos queremos la aplicación correcta de la ley, seamos claros en la aplicación correcta de la ley. Eso es lo que les pediría a ustedes.

Estamos en colaboración y coadyuvancia y, en efecto, sí somos y vamos a cuestionar y no tenemos la capacidad ejecutiva que ustedes tienen, pero sí queremos que no nos digan que no es tan malo el tema. Y eso creo que lo dijo la mina, que pues no hay muertos. No necesitamos muertos para aplicar la ley, y espero que no sea ésa la lógica ni de los que están aquí ni de los que están trabajando en este plan de Remediación.

Yo les haré llegar -y con esto termino, presidente- las preguntas que tengo todavía, por escrito, a sus oficinas. Y agradezco además al señor fiscal, que sí se me haya hecho llegar por escrito, lo que pasa es que aquí se lo hicieron llegar a otra diputada, pero están aquí las respuestas que yo había hecho en la comparecencia anterior.

Y cierro diciendo que precisamente en esta lógica de la interpretación de la ley, ciudadanos sonorenses van a acudir a la Comisión para la Cooperación Ambiental, en el marco del TLC, para poner una denuncia por la no aplicación correcta de las leyes mexicanas, en carácter o en los temas medioambientales.

Esto, evidentemente, pondría muy mal al Estado mexicano con todo lo que estamos viviendo y con todas las críticas internacionales, y por eso creo que deberíamos de hacer un esfuerzo entre el Ejecutivo y el Legislativo para que la ley se aplique adecuadamente. Muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra el diputado Durazo, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, presidente. Un par de cosas. Primeramente, agradecerle, secretario, la apertura con la que ha recibido algunos de los planteamientos. A Mikel Arriola esta clarísima explicación, que la verdad me deja satisfecho, gracias. Será ahora el problema darle seguimiento para que se cumplan en ese largo plazo del que estamos hablando.

Es muy fácil hablar de la ley, pero hay que recordar y no me voy a meter más allá porque voy a leer un documento, pero en un país que tiene altísimos niveles de impunidad. Ahí la dejo.

No me voy a detener tampoco en los halagos ahora de mi compañero diputado ausente, el diputado Astiazarán, pero es tradición en nuestra vida política la zalamería de los colaboradores con sus jefes, así es que les recomiendo no hay que creerse mucho de los reconocimientos que aquí se expresan.

Paso a leer de manera muy breve una síntesis de tres documentos que me permití entregarle, señor secretario, y que muy amablemente recibió. Uno de ellos, de Remediación Pronta del río Sonora, Asociación Civil, que es una organización que se constituyó con una serie de organizaciones que ya tienen trabajo social en la zona y que hoy se han articulado con el ánimo de tratar de ser más eficaces en la gestión.

Me voy a la esencia del documento. Proponen que una institución ambientalista internacional lleve a cabo un diagnóstico del daño provocado por el derrame de tóxicos y sus consecuencias futuras a corto, mediano y largo plazo.

Que para garantizar la atención a los problemas de salud de los afectados se establezca un seguro médico colectivo para toda la población, una clínica regional con las especialidades médicas relacionadas, plantas potabilizadoras de agua en todas las comunidades afectadas, plantas tratadoras de aguas residuales, con el ánimo de reciclar, etcétera, para remediar los daños económicos causados, incorporar a amas de casa, jornaleros y desempleados que amablemente usted abrió la posibilidad de que así fuera, previa revisión.

Que se establezca un fondo especial, aquí coincidimos con la Cámara de Diputados, o coinciden con la Cámara de Diputados, un fondo especial de 3 mil millones de pesos para apoyos y financiamientos blandos y a largo plazo, programas de desarrollo agrícola, programas de desarrollo pecuario, proyectos productivos generadores de empleo, programas de reposicionamiento de la marca del río Sonora. Que la región afectada sea considerada como zona de atención prioritaria. Esto es un planteamiento nuevo.

Que es unen a las solicitudes de los habitantes de Cananea para que se restablezcan los servicios médicos de la clínica del Ronquillo, que no hemos hablado por problema de tiempo, pero hay 3 mil 500 ex mineros, viejos ya, edad adulta, que no tienen pensiones y que no tienen servicios médicos por incumplimientos de la mina. Incumplimientos del contrato, el tiempo del contrato colectivo de trabajo.

Que se incorpore a las comunidades de San José de Gracia, Topahui y San Francisco de Batuc, gracias, ya están hablando y abriendo la posibilidad. Excelente. Y que se considere la opinión de la ciudadanía organizada.

Estas organizaciones no son de Morena, no son de Movimiento Ciudadano. Son organizaciones civiles que simple y sencillamente encontraron en mi un conducto para poner en el conocimiento de esta comisión sus propuestas. Gracias por recibir el documento.

El otro es de los mineros de Nacozari, secretario. Es otro tema pero es el mismo patrón empresarial y es el mismo patrón laboral. Lo que hace, lo que sucede en Nacozari, perdón, en Cananea, está sucediendo en Nacozari.

Un grupo de trabajadores que demandaban medidas de seguridad laboral fueron injustamente despedidos, fueron boletinados por todo el país, ocasionando con esto que se les cerraran las puertas para encontrar un nuevo empleo.

Doy sus nombres: Pedro Ramírez Hernández, César Rodríguez Mayorquín, Fabian Contreras Valentín, Margarito Hernández Pulido, Ernesto Pulido, Leobardo Rodríguez, Abel Sánchez y Jacinto Mora Cruz.

Incluso han recibido amenazas que ellos atribuyen a la propia empresa y la responsabilizan de problemas a su seguridad.

Y termino. La organización Súmate a Cananea, que es otra organización social de larga tradición ahí en la comunidad, le propone lo siguiente a su comisión, secretario, que se obligue a la minera a que de manera inmediata reubiquen represa de jales, con más de 10 kilómetros de diámetro. No sé si sea una cifra equivocada, que a diario amenaza con desbordarse.

Que se exija a Profepa, etcétera, una auditoría ambiental y de seguridad e higiene. Que se ponga fin al problema laboral que existe en los trabajadores, actualmente en huelga por más de siete años, ahí le di los datos, cuya exigencia siempre fue el cumplimiento de las normas de seguridad, que se exija al IMSS el pago de pensiones a los mineros retirados de Cananea o en su defecto a la empresa minera que debió haberlos cubierto, y la construcción del Colegio de Bachilleres.

Los nombres de estos siete trabajadores que han venido luchando por mucho tiempo desde 1999, secretario, son Carlos Navarrete Aguirre, Miguel Santos Núñez, Martín Barrios Medina, Luis Romero Cabrera, Marco Antonio Flores Payan, Lorenzo Borboa Córdova, José Gerardo Luna Cota e Isidro Bermúdez Fimbres; el proceso judicial data del año de 1999.

Y le digo una cosa, secretario, ganaron en algunas instancias, pero perdieron en otras. Yo le quiero decir que por los niveles de corrupción en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, no hay en Sonora, y muy probablemente en el país, quien le gane un juicio dentro de la ley a Grupo México.

Celebro finalmente su apertura para incorporar propuestas, me da mucho gusto esta sensibilidad, ojalá que se traduzca sobre la marcha en respuestas eficaces y no solo como estaríamos con toda legitimidad a poner, que dijéramos, cuando menos en principio bajo duda desde la perspectiva de los afectados en el Río Sonora.

Recomiendo secretario, reciban a estas organizaciones, particularmente a esta por una remediación pronta para el Río Sonora, que es una organización que agrupa a 60 organizaciones adicionales, es decir, es una organización muy representativa. Remediación pronta para el Río Sonora. Y gracias a todos, presidente, por su flexibilidad.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias a usted, diputado Durazo.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra, la diputada Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: No ahondaré en los planteamientos que han hecho mis compañeros, los suscribo todos y cada uno de ellos. Creo que sí es indispensable atender el tema de la cancelación de la concesión a Grupo México cuando hemos hablado de la necesidad de sentar un precedente en este país en donde se haga valer el estado de derecho y que bueno se han debilitado tanto nuestras instituciones, se ha debilitado tanto el estado de derecho en nuestro país; es una oportunidad para hacer valer la ley.

Y quisiera ahondar en otro tema también que creo que es muy importante, es el tema de Transparencia en el manejo del fideicomiso. Se ha hablado ya de la posibilidad de tener la información pública, publicada en las diferentes páginas de las diferentes dependencias, pero creo que sí es importante en ese sentido establecer mecanismos de coordinación entre ésta la comisión especial legislativa y la comisión ejecutiva que encabeza el secretario, para que pudiésemos encontrar los mecanismos por medio de los cuales pudiéramos coadyuvar.

En el marco de las facultades de cada uno de los espacios o cada una de las comisiones poder sumar esfuerzos y atender de manera integral este tema. Creo que es indispensable, celebró la verdad las respuestas, la disposición al diálogo y a la suma de esfuerzos, y sí es necesario que en ese sentido podamos ahondar la coordinación, podamos profundizar los mecanismos a través de los cuales podamos estar en constante comunicación y coadyuvancia.

Y por último, sí hacer un énfasis en un tema que me parece muy importante que es en la supervisión de las medidas de seguridad para los trabajadores encargados de la remediación, que en su momento se concrete bajo el método que se considere por los expertos, porque en la pasada visita que tuvimos en el área afectada, lo que pudimos percatarnos es que los trabajadores que estaban justamente en el área afectada, estaban sin el mínimo de las protecciones.

Cuanto más uno de ellos tenía su camiseta amarrada en su cara para cubrir la nariz, la boca. La verdad es que pudimos percatarnos de la sensación de la irritación que tan solo con el hecho de haber estado ahí algunos minutos, pudimos tener esa sensación. Nos preocupa mucho que se exponga a ahora a los trabajadores que estarán a cargo de la remediación de esta región que es muy importante.

Creo que ya los planteamientos han sido muy concretos. Agradecer la disposición y de nuestra parte, de parte de la comisión, toda la disposición para poder sumar esfuerzos y atender de manera cabal este tema que requiere de la atención de todas y todos. Gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Tiene el uso de la palabra para comentarios finales el licenciado Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo y Previsión Social.

El secretario Alfonso Navarrete Prida: Muchísimas gracias, señor presidente. Nuevamente a nombre de mis compañeros, estoy seguro de ello, les damos las gracias porque ha sido una reunión muy productiva. Ha sido una reunión muy seria, ha sido una reunión donde las opiniones van acompañadas de argumento, las opiniones van acompañadas de un sentido específico y todas las opiniones han ido acompañadas buscando sinceramente el bienestar de la gente y de la población que resultó afectada, y eso mucho lo valoramos y mucho lo agradecemos.

Para ir al tema de lo concreto, yo haré la gestión, si la comisión lo hace además como una petición por escrito, para que la Secretaría de Economía dé cumplimiento a un mandato constitucional de dar cabal respuesta de qué es lo que está pasando exactamente con el procedimiento administrativo de lo que ocurre en la Minera Buenavista del Cobre del Grupo México.

Yo solamente vuelvo a señalar –que es en la parte que me corresponde y que tengo facultad legal para poderlo decir– que en la parte de la coordinación de trabajo, que es una disposición del Ejecutivo para mejor proveer la eficacia de acciones, nos toca meternos al tema de 25 mil personas y de ver cómo nos coordinamos y podemos sacar adelante esto.

En la parte laboral, la planta no generó el derrame y lo quiero decir con mucha claridad, porque quienes nos pidieron la inspección fueron 800 obreros y tenemos el escrito, además aquí está el subsecretario y se lo pueda hacer llegar, que verificáramos, al temer ellos repercusiones de algo que jurídicamente no hicieron. Aunque fuera la responsabilidad de la empresa no fue la planta. Fue una zona que está clausurada, fue una zona que estaba en construcción, fue una zona que señalan que iba a generar siete mil 200 trabajos y una cantidad adicional de crecimiento en la extracción de cobre para el país.

Esa está cerrada, está clausurada, está suspendida y desde luego hay un procedimiento que está *subjudice* y que se tiene que conocer con claridad para, como bien señala usted, diputada, saber de qué se trata con mucha certeza lo que se está haciendo y cómo se está haciendo.

No entraría a hacer el comentario de lo que el ciudadano Larrea diga si el presidente está o no enojado. Yo le podría decir que no creo que exista mexicano alguno que no estuviera indignado de saber que una filtración de 40 mil litros de material tóxico dañó a 25 mil personas y generó un daño inmenso al medio ambiente y que se tiene que asumir una responsabilidad pública sobre eso si se tiene un cargo y se tiene que acudir a aplicar la ley más allá de los sentimientos de carácter personal, sino como producto de una decisión de política pública a la que se comprometió un funcionario público, y eso sí me consta que lo asumió el presidente con mucha claridad.

Con mucho gusto recibo al grupo, señor diputado, que usted me lo solicita, con mucho gusto. Y además haría dos planteamientos adicionales.

Si en el ámbito de la jurisdicción laboral hay personas que sienten violación de sus derechos, también acérquennoslas; yo me encargo de poner el patrocinio legal gratuito de la Profedet y me encargo de que si no es en esa junta, sea en otra junta de otra jurisdicción donde se analice cualquier tipo de exigencia o pretensión legal que quieran hacer valer trabajadores; con inmenso gusto.

Debo decirle que además le agradezco mucho su tono norteño, porque si bien mi corazón más bien mi tono es toluqueño, pero mi familia paterna es de Sonora, y créame que tengo un vivo interés en que esto se resuelva y se resuelva bien. De ahí el apellido Navarrete pues no nos es no familiar.

Y por otro lado de la inspección que hagamos y que se derivaron 267 instrucciones a la empresa, pediría que se las hicieran llegar a la comisión, y que se evalúe por parte de ustedes la seriedad o no del cumplimiento de un protocolo.

Adicionalmente le pediría al subsecretario del ramo que las facultades que tiene la secretaría para verificar en materia de seguridad e higiene a las personas que se encuentren trabajando o deban de trabajar en los procesos de remediación, se cumpla estrictamente con los protocolos de seguridad, estrictamente con los protocolos.

No sólo eso, que lo informe usted a la comisión, lo informemos nosotros y que podamos hacer una evaluación, juntos si se cumple o no y que sobre esto tengamos certeza de que no estamos hablando simplemente aquí para venir a esconder o escudar o decir algo; tenemos un compromiso y lo hacemos valer.

Del grupo de Nacozari, le informo al señor diputado Durazo que desde el viernes pasado entró en inspección de la Secretaria de Trabajo laboral, se cerraron y se clausuraron en este momento tanques de almacenamiento. Tenemos conocimiento de una fuga que generó una nube de azufre donde no hubo afortunadamente personas que sufrieran daño a la salud, no tenemos claridad; lo sabe también Profepa, lo sabe Protección Civil Federal. No tenemos claridad de qué tamaño fue la fuga porque había mucho viento y se disipa muy rápido. Pero de que se está también estudiando, se está haciendo y de que la Profepa está haciendo un programa de revisión integral en minas, no tengo la menor duda de que esto está ocurriendo con mucha eficacia.

La transparencia en el manejo del fideicomiso es una obligación; es una obligación publicarla y es un acuerdo que la vamos a publicar, como yo digo, en español. A veces mucho tecnicismo de carácter financiero confunde un poco de qué se trata el gasto de algo.

Lo digo en lo personal. Cuando fui presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública cada vez que entrábamos a que me dieran un pronóstico de algo era peor que el del tiempo. En español, claro, directo, que sepa la gente en qué se gastó y que sepan además, con toda claridad, que se trata de que sean proveedores locales, que no aparezca de la magia un proveedor magnífico que se encuentra en Campeche y que sabemos que es buenísimo, sino que efectivamente lo hagamos con transparencia, la gente se lo merece, y en eso estamos comprometidos todos.

Tengo la plena seguridad en el profesionalismo del subsecretario y de la gente que compone el fideicomiso y de que así lo vamos a hacer porque está mucho en juego y es la credibilidad de instituciones.

Le agradezco mucho, señor presidente, la forma en que llevó esta reunión de trabajo, que espero se repita, que podamos hacer la visita juntos y que podamos evaluar sin otro sentido más que evaluar con claridad lo que estamos haciendo en la comisión específica que se nos encomendó cumplir y que lo vamos a hacer con mucho gusto porque además es nuestro deber y es la convicción que tenemos de la instrucción que nos dio el señor presidente.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias, señores diputados, por su tiempo y por la forma respetuosa en que nos hemos podido conducir e intercambiar puntos de vista de manera norteña, toluqueña y no tan norteña. Muchas gracias.

El presidente diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias a usted, estimado secretario. Si me permiten un minuto, agradecemos el empeño, la disposición y el interés que se ha mostrado en esta reunión de trabajo que demuestra la firme voluntad de resolver esta tragedia y resarcir los daños causados bajo el imperio de la ley a todos los sonorenses y los mexicanos.

Quisiera esta presidencia detenerse acá, porque quiero comentar a todos mis compañeros legisladores que a propuesta del señor secretario del Trabajo, están acá los funcionarios federales respondiendo y también participando en cada una de las preguntas

que nosotros hemos hecho. Y, señor secretario, eso es digno de reconocerse porque hicimos un gran ejercicio de rendición de cuentas.

Las solicitudes de preguntas por escrito que se presenten en los términos del artículo 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remitirán a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que este órgano defina lo conducente.

Agradecemos a todos su asistencia. Se levanta esta reunión siendo las veinte horas con cinco minutos del día nueve de octubre del dos mil catorce.

---o0o---